



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 225

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 216

celebrada el miércoles, 12 de febrero de 2003

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	11434
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del cine español. (Número de expediente 172/000245.)	11460
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos. (Número de expediente 172/000246.)	11466
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar ante la permanente situación de grave riesgo de vertidos de hidrocarburos en aguas del Estrecho de Gibraltar y Bahía de Algeciras (Cádiz). (Número de expediente 172/000248.)	11471

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 11434

Página

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Garantiza el Gobierno la protección del derecho a la libertad de expresión de los españoles? (Número de expediente 180/001729.) ... 11434

Página

De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuándo prevé el Gobierno español proceder a abonar los gastos ocasionados por los vertidos de fuel que están llegando al litoral atlántico y cantábrico como consecuencia del hundimiento del «Prestige» y cuyas labores, bien sea preventivas para evitar la contaminación de las costas o bien la recogida de las manchas de hidrocarburo a las playas, están llevando a cabo diferentes Administraciones, a pesar de que estas competencias corresponden al Gobierno del Estado? (Número de expediente 180/001709.) ... 11435

Página

Del Diputado don José-Cruz Pérez Lapazarán, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Adoptará el Gobierno algún tipo de medidas para paliar los daños producidos por las últimas inundaciones del río Ebro? (Número de expediente 180/001731.) 11436

Página

Del Diputado don Héctor Esteve Ferrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos de la futura regulación del ruido en nuestro país, que está preparando el Ministerio de Medio Ambiente? (Número de expediente 180/001719.) ... 11437

Del Diputado don Gervasio Acevedo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informarnos sobre la última reunión del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), celebrada en Nairobi durante los días 3 al 7 de febrero de 2003? (Número de expediente 180/001720.) .. 11438

Página

De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Cree el Gobierno que la campaña de publicidad sobre las pensiones realizada por una empresa que preside un ex alto cargo del Gobierno del Partido Popular era una campaña necesaria y adjudicada correctamente? (Número de expediente 180/001725.) .. 11439

Página

Del Diputado don Joan Ignasi Pla i Durá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Qué gestiones ha realizado el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para promover ceses y nombramientos en el Consejo de Administración de Aguas de Valencia (AVSA)? (Número de expediente 180/001726.) 11440

Página

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Ha adoptado el Gobierno alguna medida para hacer frente al permanente crecimiento de la tasa del paro de nuestro país en los últimos 15 meses? (Número de expediente 180/001727.) 11441

	Página	puestos Generales del Estado? (Número de expediente 180/001724.)	11448
De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Es voluntad del Gobierno proponer en el Pacto de Toledo la reforma del sistema de cálculo de la pensión de jubilación ampliando los actuales 15 años a toda la vida laboral? (Número de expediente 180/001728.)	11443		Página
	Página	De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento del sistema de ejecución provisional que prevé la Ley de Enjuiciamiento Civil en el tiempo que lleva vigente? (Número de expediente 180/001708.) . .	11449
Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Con qué criterio trabaja el Gobierno en relación a la crisis que vive Venezuela? (Número de expediente 180/001682.)	11444		Página
	Página	De la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Gobierno del esfuerzo personal, material y económico de las Fuerzas Armadas en las tareas de limpieza de las costas gallegas? (Número de expediente 180/001712.) . .	11450
Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Por qué motivos el Estado español no ha firmado el Convenio penal sobre la corrupción, de enero de 1999, adoptado por el Consejo de Europa? (Número de expediente 180/001684.)	11445		Página
	Página	Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la participación de las Fuerzas Armadas en el litoral cántabro como consecuencia de los efectos producidos por la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/001713.) . .	11451
Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Vicepresidente Segundo del Gobierno sobre la evolución del turismo en el año 2002? (Número de expediente 180/001710.)	11446		Página
	Página	Del Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Gobierno sobre la intervención de las Fuerzas Armadas en las tareas de ayuda a los afectados por el temporal de nieve y las inundaciones acaecidas en el norte de España? (Número de expediente 180/001732.)	11452
Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿A qué se debe que la inflación española duplique la media europea? (Número de expediente 180/001722.)	11447		Página
	Página	Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para proteger la navegación de menores a través de Internet? (Número de expediente 180/001716.) . .	11453

Página	Página
<p>Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas piensa acometer el Gobierno de cara a apoyar la participación española en el VI Programa Marco de la Comunidad Europea para Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración, destinado a contribuir a la creación del Espacio Europeo de Investigación y a la Innovación (2002-2006)? (Número de expediente 180/001717.)</p>	<p>Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál es la posición que defenderá España en la próxima reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la guerra de Irak? (Número de expediente 180/001707.)</p>
11454	11458
Página	Página
<p>Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Considera necesaria el Gobierno una modificación de la normativa del Impuesto sobre Sociedades que obliga a las pequeñas asociaciones a presentar declaración sobre la totalidad de sus rentas? (Número de expediente 180/001706.)</p>	<p>Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Va a apoyar el Gobierno en el Consejo de Seguridad de la ONU una resolución que avale una guerra inmediata en Irak? (Número de expediente 180/001721.)</p>
11455	11459
Página	Página
<p>De la Diputada doña María Josefa Agudo del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se está desarrollando el cobro anticipado de la deducción por maternidad? (Número de expediente 180/001711.)</p>	<p>Interpelaciones urgentes</p>
11456	11460
Página	Página
<p>Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo va a mejorar la nueva Ley Tributaria las relaciones entre el contribuyente y la Administración Tributaria? (Número de expediente 180/001715.) . .</p>	<p>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del cine español</p>
11456	11460
Página	Página
<p>De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la evaluación definitiva del Gobierno para el impacto de los aumentos de impuestos y tasas de 2002 sobre el IPC? (Número de expediente 180/001723.) . .</p>	<p>Presenta la interpelación urgente la señora Chacón Piqueras, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Agradece al señor ministro de Ciencia y Tecnología que sea él quien responda a su interpelación en ausencia de la señora ministra de Educación y Cultura, pero solicita que le traslade su preocupación por su ausencia en el mundo de la cultura siempre que no se trate de simples inauguraciones. Explica que el motivo de la presentación de su interpelación es consecuencia de los preocupantes datos hechos públicos el pasado enero por el informe de la Academia del cine español del año 2002 y de la contestación de la señora ministra negando cualquier crisis en el sector. Pone de relieve la crisis estructural por la que atraviesa el cine español y se refiere al documento que han firmado todos los representantes del sector del cine español que constantemente se remite a la fuente del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.</p> <p>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Ciencia y Tecnología (Piqué i Camps). Muestra su satisfacción por contestar a la interpelación porque, aunque no es del ámbito de su competencia directa, sí afecta a la industria audiovisual. Asimis-</p>
11457	

mo se muestra orgulloso de la política del Gobierno en relación con el sector del cine, y en particular de la ministra de Educación y Cultura, quien anunció con suficiente antelación —con anterioridad a la presentación de la interpelación— y por los procedimientos reglamentarios pertinentes su ausencia en esta sesión, lo que le hace sospechar que la interpelación se ha presentado sabiendo que la ministra de Educación no iba a estar presente. A continuación responde que no se puede hacer una evaluación del cine español tomando sólo un año y olvidando los anteriores, porque el año 2001, por ejemplo, después de la aprobación de la Ley del Cine, fue el mejor año de la historia y, por una serie de circunstancias que pasa a explicar, las cifras bajaron en el año 2002, pero sólo se trata de unas cifras de momento estimativas que hasta el mes de marzo no serán definitivas. Considera lógico que el sector pida cosas y muestra la disposición del Gobierno a considerar algunas, pero después de analizarlas con detalle, porque hace apenas unas horas que han sido presentadas en el Ministerio. A continuación da una serie de cifras con las que quiere demostrar que aunque hay una cierta tendencia a la baja no se puede hablar de crisis. Afirma que en donde el cine español tiene problemas no es en la producción ni en el apoyo sino en los canales de distribución y se muestra partidario de encontrar soluciones adecuadas entre todos para hacer que el cine español disponga de estructuras consolidadas de acceso a los mercados para las salas de producción, en la televisión y en el video.

Replica la señora **Chacón Piqueras**, duplicando el señor **ministro de Ciencia y Tecnología**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos 11466

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Sánchez i Llibre**. Explica los tres principales motivos por los que su grupo ha presentado esta interpelación. En primer lugar por la actual coyuntura y desaceleración de la economía que lleva a una menor creación de empleo. Para Convergència i Unió la creación de empleo es algo irrenunciable, por lo que apuestan por seguir potenciando de una manera decidida todas aquellas iniciativas que generen más actividad económica y empleo y proponen para ello mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas, de las microempresas y de los autónomos. El segundo motivo es

que el entorno europeo va en esta dirección de rebajar la fiscalidad a las microempresas, a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas; y el tercero es que consideran que en la economía española existe todavía un margen fiscal considerable para poder rebajar la presión fiscal a todo este conjunto de la economía productiva. Asimismo se refiere a la situación de los trabajadores autónomos y a las expectativas creadas por el Gobierno, conminándole a que cumpla con las conclusiones alcanzadas en la subcomisión de pequeñas y medianas empresas, emprendedores y trabajadores autónomos.

Contesta el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**, en nombre del Gobierno. Asegura que las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos son el centro nuclear de la política económica del Gobierno, porque se parte del reconocimiento de que los principales creadores de empleo son las pequeñas empresas. Resalta la importancia de las pymes en España y da unas cifras indicativas de cómo están constituyéndose en líderes del crecimiento económico, pasando a explicar las medidas adoptadas por el Gobierno para crear una estabilidad macroeconómica, que beneficia su desarrollo y favorecen su competitividad y su internacionalización, y las medidas fiscales, que son el objeto de la interpelación presentada. Finalmente agradece la presentación de la iniciativa, que sirve de marco para reflexionar y para seguir profundizando en nuevas líneas de reformas tributarias que acompañen a las reformas económicas que favorecen el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

Replica el señor **Sánchez i Llibre**, duplicando el señor **ministro de Hacienda**.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar ante la permanente situación de grave riesgo de vertidos de hidrocarburos en aguas del Estrecho de Gibraltar y Bahía de Algeciras (Cádiz.) 11471

Presenta la interpelación urgente el señor **Núñez Castain**, del Grupo Parlamentario Mixto. La interpelación que presenta versa sobre las condiciones de seguridad respecto a hidrocarburos en un punto de valor geoestratégico mundial, como es el Estrecho de Gibraltar, por donde circula el 20 por ciento del tráfico marítimo mundial, es decir 80.000 buques mercantes, y un tráfico importantísimo de hidrocarburos. Se refiere a continuación a las medidas de seguridad según la legislación internacional y al problema que supone tener tan cerca el puerto de Gibraltar, que es una tierra de nadie, donde suceden cosas que nadie controla. Por eso pide que se tomen

medidas antes de que pasen las grandes catástrofes, pero también para evitar los pequeños vertidos de grandes buques, la limpieza de los tanques o los pequeños accidentes. Reconoce que algo se está haciendo en la Unión Europea y que el 29 de enero se ha constituido por fin la Agencia de Seguridad Marítima, pero quiere saber los tiempos de adecuación de estas normativas.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**. Está de acuerdo en la importancia estratégica del Estrecho de Gibraltar y de toda la zona marítima de influencia de la bahía de Algeciras, así como de la importancia industrial de todo el polígono y de las empresas allí instaladas. Por eso, las medidas que está adoptando el Ministerio de Fomento en la bahía de Algeciras están encaminadas, en primer lugar, hacia la prevención, mediante el control y la vigilancia y, en segundo lugar, hacia la reacción para combatir los vertidos una vez que se han producido. Explica a continuación las medidas que se están tomando para evitar al máximo que se produzcan vertidos, combatiendo sus causas, tanto de los vertidos accidentales como de los vertidos que se podrían llamar operacionales, y explica asimismo el Plan de vigilancia especial que se viene aplicando desde septiembre del pasado año y que tiene como objetivo básico prevenir la contaminación de las aguas de la bahía mediante la difusión de las normas, la vigilancia y la identificación de los presuntos infractores.

Replica el señor **Núñez Castain**, duplicando el señor **ministro de Fomento**.

Se suspende la sesión a las ocho de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿GARANTIZA EL GOBIERNO LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001729.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, pregunta dirigida al

señor vicepresidente primero del Gobierno. Pregunta número 36, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, ¿garantiza el Gobierno la protección del derecho a la libertad de expresión de los españoles?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Rajoy Brey)**: Sí, señora diputada, por convicción y por obligación constitucional.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señor Rajoy, ahora se van a cumplir 25 años de nuestra democracia y estamos asistiendo a algunos acontecimientos, formas y actitudes que dejan mucho que desear. Algo se les está escapando de las manos, están nerviosos, la ciudadanía está dando la espalda a sus políticas y eso les asusta. Pero fíjese, la respuesta de la ciudadanía es una de las grandezas de la democracia, es la demostración más clara de una sociedad comprometida, y se equivocan mucho cuando menosprecian y descalifican el derecho a expresar sus ideas.

Les preocupa la gente crítica, no les gustan los pensantes, o mejor dicho los que no piensan como ustedes. Le voy a poner unos ejemplos concretos. Diciembre de 2001, manifestación contra la LOU, respuesta del Gobierno a los jóvenes: son unos ignorantes. Día 20 de junio, huelga general: la huelga desaparece de los tele-diarios; los que reciben el PER son unos vagos, los sindicatos son irresponsables y por supuesto la oposición desleal. Octubre de 2002, miles de personas lideradas por la plataforma Nunca más exigen responsabilidades en Galicia, su respuesta: acoso y derribo a la plataforma, en definitiva a todo el pueblo gallego, que por cierto es víctima de su pésima gestión. Ahora la gente de la cultura expresa libremente su rechazo a una guerra injusta e innecesaria, y cómo no, les acusan de ser el brazo armado de la oposición y ordenan un cacheo vergonzoso e indignante de los actores a la entrada del hemiciclo. Por último, un joven de 17 años grita «no a la guerra» en un mitin del PP, la respuesta no necesita palabras, señor Rajoy. ¿Y sabe lo peor? Que para todo eso han utilizado la televisión pública, la televisión de todos los españoles. Tuvimos que acudir a la prensa extranjera para saber del Prestige, no hemos visto lo que sucedió en la Pasarela Gaudí, ¿y todo por qué? Señor Rajoy, vele por la libertad de expresión, rectifique como han hecho con el itinerario de la manifesta-

ción del sábado y hágalo también en la del 23 porque no seremos uno a uno, seremos mil a mil. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, ha puesto usted aquí una serie de ejemplos para intentar demostrar que el Gobierno no defiende la libertad de expresión, se ha referido a la LOU, a la huelga general, se ha referido a algunos otros asuntos, a la plataforma Nunca más y a otros acontecimientos ocurridos en el ámbito de la cultura. A nadie se le impidió criticar la LOU ni manifestarse en contra de ella. **(Risas.)** A nadie se le impidió hacer la huelga **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Tampoco manifestar una posición favorable a la huelga y al Nunca más no se le ha impedido manifestarse ni decir lo que estimara oportuno y conveniente. **(Rumores.)** Pero yo creo que la gente tiene el mismo derecho que esas personas a criticar a defender a la LOU, a decir que la huelga general no era buena y a decir que la actuación del Nunca más no le parece razonable. Creo que ese derecho, que esa libertad de expresión la tenemos todos. Lo mismo ocurre en el ámbito de la cultura. Yo he sido dos años ministro de Cultura. Pregunte usted si yo a alguien le he privado alguna vez de la libertad de expresión. Puede usted hacerlo. Yo no he ordenado ningún cacheo indiscriminado contra nadie ni ningún miembro del Gobierno. **(Rumores.)** El muchacho de 17 años que en un mitin del señor Aznar gritó «no a la guerra» estaba vulnerando la libertad de expresión del señor Aznar, que era el que estaba hablando en ese momento. Le voy a dar algunos ejemplos de lo que es libertad de expresión ya que usted ha traído a colación la guerra. Altos cargos de Cultura piden al Gobierno que asuma como prioridad la paralización de la guerra del Golfo. Semprún estudia el cese de los cargos contestatarios. Altos cargos de Cultura dimitirán si Semprún cesa a Brieva y a Velasco. Solana opina que los altos cargos de Cultura deben dimitir. Novelistas y dramaturgos apoyan a los disidentes de Cultura. Carta de Pérez Sánchez a Semprún: nunca más. Pérez Sánchez, director del Museo del Prado, publica su carta a Semprún para matizar que no dimitió sino que fue destituido. Funcionarios de Cultura piden la dimisión de Jorge Semprún. Solchaga destituye a Martín Seco, interventor delegado en Cultura, por opi-

nar sobre la guerra. **(La señora Fernández de la Vega Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández de la Vega.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Palabras de Martín Seco: el Consejo de Ministros ha actuado una vez más con despotismo; ha manifestado de nuevo que no quiere ninguna voz discrepante, en especial desde la izquierda. Este es el concepto de libertad de expresión que tienen algunos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PREVÉ EL GOBIERNO ESPAÑOL PROCEDER A ABOGAR LOS GASTOS OCASIONADOS POR LOS VERTIDOS DE FUEL QUE ESTÁN LLEGANDO AL LITORAL ATLÁNTICO Y CANTÁBRICO COMO CONSECUENCIA DEL HUNDIMIENTO DEL PRESTIGE Y CUYAS LABORES, BIEN SEA PREVENTIVAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS COSTAS O BIEN LA RECOGIDA DE LAS MANCHAS DE HIDROCARBURO A LAS PLAYAS, ESTÁN LLEVANDO A CABO DIFERENTES ADMINISTRACIONES, A PESAR DE QUE ESTAS COMPETENCIAS CORRESPONDEN AL GOBIERNO DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001709.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar la número 16, que formula la diputada señora Lasagabaster Olazábal.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué previsiones tiene el Gobierno español para proceder al abono de los gastos ocasionados por los vertidos de fuel, cuyas labores preventivas o de recogida están llevando a cabo diferentes administraciones, a pesar de que estas competencias corresponden al Gobierno del Estado?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección general de Costas, está haciéndose cargo de las labores de regeneración, recuperación y limpieza de nuestras costas, dividiendo básicamente en dos fases y en dos partes la limpieza, como usted conoce. Lo que es el parque nacional, cogestionado con la Xunta, y lo que es el resto del litoral, dividiendo lo que es la fase de retirada de fuel básicamente en las playas y la segunda que se acomete directamente en aquellas zonas rocosas y acantilados que requieren de una mayor especialización para su trabajo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el objetivo de esta pregunta es la transparencia informativa, que conozcamos todo lo que se refiere al Prestige: responsabilidades, medidas a aplicar, consecuencias y la financiación que se requiere para paliar todo esto. Se trata de evitar actuaciones como las que caracterizaron a la Administración del Estado en el origen de todo; actuaciones tardías, arrogantes y con escasa información.

El vertido de fuel del Prestige tiene y va a seguir teniendo fatales consecuencias, singularmente para Galicia pero también para todo el litoral cantábrico. El desastre del Prestige nos ha mostrado el impagable esfuerzo y trabajo de miles y miles de ciudadanos, pero también nos ha mostrado qué responsables políticos, qué administraciones públicas han respondido y han sido eficaces y quiénes o cuales no han respondido, ni han aparecido.

En Euskadi hemos observado en esta crisis cómo la conjunción de esfuerzos y coordinación de todas las administraciones vascas, junto con todos los agentes sociales intervinientes tanto en los operativos de tierra como en los operativos en la mar, están siendo eficaces, aunque nos queda mucho por hacer. Se está trabajando. Lo primero es lo primero, resolver el problema, y ello sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Administración del Estado, y ya nos gustaría que no fuera así, pero deben saber, señor ministro, que hasta el 31 de enero se llevan gastados en la comunidad autónoma del País Vasco más de 12 millones de euros, con una estimación para febrero de 4 millones de euros y cuya financiación corresponde al Gobierno español dentro de sus competencias; todo ello sin contar los gastos extraordinarios de diputaciones y ayuntamientos.

Señor ministro, lo primero es lo primero, resolveremos el problema, pero las responsabilidades y la financiación a quien corresponda.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dejar claro, señoría, que desde el Ministerio de Medio Ambiente y en su caso en colaboración con las comunidades autónomas, hemos priorizado siempre la labor de recogida de fuel y de regeneración y recuperación de la costa dentro de nuestro ámbito de competencias. Desde el primer momento hemos intentado que existiera una coordinación con los gobiernos de todas las comunidades autónomas y con todas las instituciones que tienen responsabilidad en esa materia. Yo, personalmente, desde el primer momento tuve ocasión incluso de hablar con el lehendakari del Gobierno vasco para ponerme a su disposición y poder conseguir que este tema se hiciera de una forma lo más coordinadamente posible, dando prioridad a lo que a todos nos interesa y es que este vertido pudiera recuperarse cuanto antes.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente llevamos tramitados y ejecutados dos expedientes de emergencia, uno de 71 millones de euros y otro de 27,5 millones, un total de cien millones aproximadamente. Es más, no tengo el más mínimo interés en crear ninguna polémica con este tema. Nuestra predisposición sigue siendo la misma que ha sido desde el primer momento. La prioridad es retirar el fuel, recuperar las costas cuanto antes y regenerar las zonas afectadas una vez que hayamos evaluado el impacto. Además si hay, si usted lo cree así...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ADOPTARÁ EL GOBIERNO ALGÚN TIPO DE MEDIDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS ÚLTIMAS INUNDACIONES DEL RÍO EBRO? (Número de expediente 180/001731.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don José Cruz Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Señor ministro, a lo largo de las últimas semanas se ha registrado la mayor crecida del río Ebro de los últimos 40 años. Las consecuencias de esta gran crecida se han hecho notar de manera alarmante. Hemos visto comunidades autónomas como la mía, Navarra, y otras como La Rioja y Aragón con casas desalojadas, campos inundados, cultivos arrasados e infraestructuras muy dañadas. Es bien cierto que afortunadamente no se han producido desgracias personales, pero los daños económicos y los deterioros de esas infraestructuras han sido cuantiosos. Afortunadamente, los embalses existentes en la cuenca, como pueden ser en Navarra los de Itoiz y Yesa, han funcionado, por tanto han retenido agua, han laminado

una avenida que en el caso de no haber existido hubiese sido todavía mucho más dramática. Con esto quiero decir que los embalses tan criticados por algunos han evitado una situación que hubiese sido muy dramática, como decía. Pero a pesar de los daños y las pérdidas cuantiosas, esto ya es pasado y ahora nos interesa conocer el futuro, cómo se van a reparar las infraestructuras dañadas y si el Gobierno adoptará medidas que palien esa situación.

Como bien pudo conocer en su visita del domingo pasado a Navarra, Rioja y Aragón, hay urgencia en realizar reparaciones y los afectados han pedido al Gobierno que actúe. En algunos tramos del río y de sus afluentes se hace necesario reparar las maltrechas defensas del río. Es el caso de una segunda inundación, pues si no se actúa de inmediato volveremos a tener una inundación. También se hace necesario dragar y limpiar los ríos y no solamente ahora después de las inundaciones, sino también a lo largo de todo el año. Son medidas urgentes que hay que tomar. Le quiero decir que los afectados esperan mucho de los gobiernos. Tanto en Navarra como en La Rioja y Aragón ante esta catástrofe nos interesa conocer qué van a hacer.

Para saber estas cuestiones, formulo al Gobierno la siguiente pregunta: ¿Adoptará el Gobierno algún tipo de medidas para paliar los daños producidos por las últimas inundaciones del río Ebro?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Lapazarán.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, esta avenida ha sido muy importante y ha provocado grandes daños y grandes destrozos. Afortunadamente, gracias a Dios se ha podido preservar la seguridad de las vidas humanas, que sin duda siempre ha sido lo más prioritario. En cualquier caso, la avenida ha tenido puntas de 3.300 metros cúbicos/segundo en Castejón y alrededor de 3.000 en la ciudad de Zaragoza. Estamos hablando de una avenida de 20 años, pero que en su estado natural era una avenida de 40 años: es decir esta avenida hubiera podido ser equivalente a la avenida del año 1961, si no se hubiera reducido en alrededor de 500 metros cúbicos la influencia, gracias a la regulación de la cuenca y gracias a los embalses, sobre todo el de Itoiz, que ya funcionó y el de Yesa, que han podido reducir esos 500 metros cúbicos la avenida y reducir la importancia de esos efectos.

En cualquier caso, las medidas que se tienen que tomar son de dos tipos. La primera, que es la que ya hemos adoptado, consiste en una serie de obras de emergencia desde el Ministerio de Medio Ambiente y desde la Confederación, por importe de 54,8 millones de euros, básicamente para actuar en la reposición de tramos de motas y defensas de márgenes y riberas de los ríos Trueba, Nela, Omecillo, Bayas, Zadorra, Ara-

quil, Ega, Arga, Irati, Urederra, Esca, Aragón y sobre todo del río Ebro en todas estas comunidades autónomas. Se trata de medidas imprescindibles que tienen carácter de urgencia a fin de reparar esas motas y defensas. Lógicamente, dentro del decreto que prepara el Gobierno y en colaboración con todas las instituciones de estas comunidades autónomas, están aquellas medidas que puedan paliar los daños económicos de todos los ciudadanos afectados. **(Un señor diputado: ¡Ya lo veo!)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON HÉCTOR ESTEVE FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA FUTURA REGULACIÓN DEL RUIDO EN NUESTRO PAÍS QUE ESTÁ PREPARANDO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE? (Número de expediente 180/001719.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Héctor Esteve Ferrer.

El señor **ESTEVE FERRER**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, los expertos han calculado que alrededor del 20 por ciento de los habitantes de Europa occidental, unos 80.000.000 de personas, estamos expuestos a niveles de ruido que se consideran inaceptables. La OMS decía en un informe de 1996 que estos podían acarrear una serie de efectos nocivos, tales como alteraciones del sueño y efectos fisiológicos auditivos o cardiológicos entre otros. Es evidente, por tanto, que los ciudadanos tenemos la necesidad de ser protegidos de ese conjunto de sonidos no deseados, fuertes, desagradables e inesperados que constituyen o definen el ruido. Es cierto también que en un principio la lucha contra el ruido no se considera una prioridad en materia medioambiental en el marco de la Unión Europea, tal vez porque la degradación de la calidad de vida que supone estar sometido a la exposición de ruidos era aceptada como una consecuencia directa del progreso tecnológico y del urbanismo. Es a partir del V Programa de acción, hace apenas una década, cuando se empiezan a adoptar algunas medidas sectoriales, directivas para limitar las emisiones sonoras de algunos vehículos a motor, trenes, aviones o maquinaria industrial, debiendo hacer constar que alguna de estas directivas fue positiva. Por ejemplo, en materia de vehículos de particulares el ruido se ha reducido el 85 por ciento respecto a 1970. Pero, aunque sectorialmente la legislación comunitaria ha venido adoptando estas medidas, no es hasta el año 1995 cuando la Comisión Europea entiende que se debe instaurar una política global o general de reducción del ruido, dando el primer paso con el libro verde del año

1996, libro verde que por primera vez aborda el ruido ambiental desde la perspectiva del medio ambiente. Es la primera vez que la Comisión Europea se refiere al ruido ambiental como uno de los graves problemas ambientales de Europa, pero a pesar de esa toma de conciencia hasta hace apenas siete meses no se elaboró la directiva sobre evaluación y gestión del ruido ambiental. Ha sido un lento y largo camino el que han recorrido las instituciones europeas en este ámbito, habiendo dado tiempo incluso a que aparezcan nuevos conceptos, así el ruido del ocio como foco de contaminación acústica. Por ello y por el permanente interés de nuestro grupo en la protección del medio ambiente es por lo que le pregunto cuáles son los objetivos de la futura regulación del ruido en nuestro país que está preparando el Ministerio de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Esteve.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, las actuaciones tradicionales de lucha contra la contaminación acústica principalmente basadas en el ámbito local, sin duda se han revelado insuficientes e inadecuadas hasta hoy. La progresión de la población expuesta a niveles de ruido excesivo en los últimos decenios, tanto en lo relativo a las fuentes como a los receptores, ha provocado un cierto temor al coste de adopción de medidas para corregir esta situación. Dicho temor probablemente no ha hecho otra cosa que retrasar estas medidas de regulación normativa necesarias y por ende aumentar la magnitud del problema. Queda ahora reconducir la situación, en el convencimiento de que si no se toman las medidas adecuadas no se podrá luchar contra el ruido con más coherencia y eficacia que hasta ahora y el problema se agravará. El Gobierno, consciente de la necesidad de reconducir la situación actual, dada la inexistencia a nivel nacional de una normativa de carácter básico que regule dicha problemática, ha elaborado un anteproyecto de ley de ruido para poder luchar de forma eficaz y contundente contra el problema de la contaminación acústica. El anteproyecto no sólo regula los aspectos contenidos en la directiva comunitaria de reciente aprobación sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, sino que va mucho más allá de esta directiva, ofreciendo un tratamiento global al problema de la contaminación acústica. Se pretende establecer objetivos de calidad acústica para prevenir, vigilar y corregir esta contaminación, a fin de garantizar así el derecho a la intimidad personal y familiar, el derecho a la protección de la salud y el derecho a la calidad de vida y al medio ambiente adecuado. Insisto en que este anteproyecto ya está aprobado y se ha remitido al Consejo de Estado para la elaboración del informe preceptivo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERVASIO ACEVEDO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMARNOS SOBRE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA), CELEBRADA EN NAIROBI DURANTE LOS DÍAS 3 AL 7 DE FEBRERO DE 2003? (Número de expediente 180/001720.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Gervasio Acevedo Fernández.

El señor **ACEVEDO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en los pasados días del 3 al 7 de este mismo mes se celebró en Nairobi el XXII período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Foro Mundial Ambiental a nivel ministerial. Evidentemente, el orden del día de la reunión era muy extenso, tocando desde temas administrativos hasta temas tan concretos como la política de aguas, la adaptación al cambio climático o el desarrollo sostenible del Ártico. Sin embargo, en varios puntos de los tratados, como la evaluación del medio ambiente marino o la propuesta de una nueva normativa en relación con nuevas mejoras en la prevención, preparación, evaluación, respuesta y mitigación de las emergencias ambientales, tenía que haber habido una intervención española sobre el tema medioambiental que más preocupa ahora en España: los efectos del hundimiento del Prestige, la situación de Algeciras en relación con el riesgo de vertido de hidrocarburos al mar, el riesgo evidente que corre una parte importante de nuestras costas por el continuo paso de barcos con mercancías peligrosas de todo tipo, hace imprescindible que España lidere las iniciativas para hacer más seguro el tráfico marítimo. Por todo ello, queremos saber si se ha utilizado este foro a tal fin, así como cualquier otro tipo de conclusiones que sean de interés y relevancia para nuestro país.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente pregunta: ¿Puede informarnos sobre la última reunión del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, celebrada en Nairobi durante los días 3 al 7 de febrero de 2003?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acevedo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente la semana pasada se ha celebrado esta sesión del PNUMA, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y en esta reunión y dentro de la Unión Europea hemos presentado una iniciativa para reforzar la seguridad marítima y evitar catástrofes como la del Prestige. La propuesta que se ha aprobado definitivamente por el PNUMA plantea que se establezca un vínculo estrecho entre la cooperación del propio PNUMA con la OMI (Organización Marítima Internacional). Hemos conseguido que en esta decisión se reconozca explícitamente el compromiso adquirido en el Plan de acción adoptado por la Cumbre Mundial de desarrollo sostenible, instando a la OMI, a esta Organización Marítima Internacional, para que adopte mecanismos más eficaces para garantizar la aplicación de los instrumentos que tiene por parte de los Estados pabellón. Asimismo, se reafirma la importancia de una aplicación rápida de los compromisos legales formulados en los acuerdos medioambientales multilaterales y en todos aquellos acuerdos que se han alcanzado sobre transporte marítimo. La decisión aprobada insta a la OMI a que realice una revisión activa de la normativa internacional relativa a los navíos de un solo casco, especialmente los petroleros que participan en el transporte de fuel pesado, y propone que se acelere su retirada progresiva con el fin de reducir los riesgos para el medio ambiente. Además, el acuerdo que se ha aprobado invita al establecimiento de un fondo de compensación suplementario destinado a las víctimas de la contaminación por vertidos de hidrocarburo, pero también a paliar con cargo a ese fondo los daños medioambientales mediante un protocolo que se presentará durante la Conferencia diplomática convocada por la OMI, del 12 al 16 de mayo del 2003.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD SOBRE LAS PENSIONES REALIZADA POR UNA EMPRESA QUE PRESIDE UN EX ALTO CARGO DEL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR ERA UNA CAMPAÑA NECESARIA Y ADJUDICADA CORRECTAMENTE? (Número de expediente 180/001725.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar la pregunta número 32, que formula la diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cree el Gobierno que la campaña de publicidad sobre las pensiones realizada por una empresa que preside un ex alto cargo del Gobierno del Partido Popular era una campaña necesaria y adjudicada correctamente?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señoría, informar es nuestra obligación. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. Señorías, guarden silencio.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: ¿Pero esperaba otra cosa? **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Cunillera, por favor. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Martínez-Pujalte, guarde silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ya nos han advertido que usted anda a la caza de los gastos de publicidad de los gobiernos socialistas. Por eso le quiero recordar que hoy estamos aquí controlando a su Gobierno, su gestión, sus gastos de propaganda y sus ayudas a sus amigos. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

En primer lugar quiero decirle que estamos hablando de una campaña que se titula: Dicho y hecho. La campaña, si vamos al refrán, tiene tres partes: dicho, trecho y hecho. Por lo que hace al dicho, estamos hablando de una promesa de su Gobierno —su Gobierno se comprometió a un dato de inflación que incumplió— y por tanto en el dicho hay un error de su Gobierno, un error de su Gobierno que provoca un hecho. Ustedes quieren convertir ese error en una cosa graciable, en una bondad, en una generosidad de su Gobierno a los pensionistas, cuando en realidad usted está devolviendo un derecho a esos pensionistas con retraso. Y cuando hablamos del hecho ahí ya ustedes se lucen porque para convertir un error en un hecho graciable y de bondad, necesitan hacer no una campaña de publicidad sino una campaña de propaganda, y para eso hay que buscar al mejor, al que sepa manipular, al que además de esas dotes tenga la fidelidad del amigo, al que sepa convertir lo que es un derecho en una bondad. Ya lo encontraron: un amigo, un ex portavoz del Gobierno, el señor don Miguel Ángel Rodríguez. Como reunía todas las cualidades, ustedes no repararon en gastos, y han dedicado a esa campaña de propagan-

da más de 7 millones de euros, lo cual quiere decir más de 1.000 millones de las antiguas pesetas.

Esta no es la primera campaña que se hace, se han hecho otros años. Sólo con la diferencia que hay de esas otras campañas es que con la que ustedes han hecho hubiera podido subir las pensiones a las viudas, hubiera podido pagar los 100 euros mensuales... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Hubieran podido pagar los 100 euros mensuales a todas las madres... **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Cunillera, por favor.

Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)** Señor Campoy, guarde silencio; señor De Luis, guarde silencio.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor ministro, yo sé que de usted dicen que es cínico, pero igual no es así; lo que pasa es que confunde conceptos. Donde un ciudadano entiende publicidad usted entiende propaganda, y donde se entiende cumplir las leyes y las normativas usted entiende ayudar a sus amigos económicamente, pero con el dinero de todos nosotros.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señoría, efectivamente, no es la primera campaña, se habían hecho, como S.S. ha reconocido, muchas campañas antes.

Informar es nuestra obligación, que es lo que yo he respondido a S.S.; es el lema que ustedes utilizaron en 1988 **(Rumores.)** para informar de la revalorización de las pensiones. Eso lo hicieron en 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 con subidas de pensiones mucho menores de las que se han hecho este año y solamente para informar de la revalorización de las pensiones. Otros lemas que podía haber elegido para contestarle a S.S. eran más y mejor, pensiones mejores para todos y otros muchos que eligiéramos. Si eso es así, ¿por qué se enfadan ahora? ¿Por qué se enfadan en estos momentos? ¿Porque se cuenta la verdad a más de siete millones de pensionistas? ¿Porque se le ha adjudicado a una persona que ha sido ex alto cargo de los gobiernos y que en estos momentos forma parte de una empresa que es de las más importantes y líder del sector? **(Rumores.—La señora García Manzanares pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora García Manzanares, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): ¿Quiere decir S.S. que no se debe hacer ningún tipo de adjudicación a ninguna empresa en la que trabaje ningún ex alto cargo de ningún gobierno? ¿Es eso lo que está diciendo su señoría? Porque desde luego podría poner aquí infinidad de ejemplos. ¿O tiene dudas del procedimiento? Porque del procedimiento no me ha hablado S.S.; del procedimiento y de la legalidad del procedimiento no me ha dicho absolutamente nada S.S. Yo pensaba que a lo mejor me diría que esperaba su fiscalización. Sabe S.S. que tenemos plazo suficiente para poderlo remitir al Tribunal de Cuentas. Ya está remitido el expediente entero al Tribunal de Cuentas. **(Rumores.)** Señoría, este Gobierno se puede equivocar, pero lo que nunca hará, y le puedo asegurar que yo no lo haré, es adjudicar a una empresa como ustedes hicieron a El Viso Publicidad, que trabajaba para el Partido Socialista al mismo tiempo, que le condonó deudas al Partido Socialista y que cobró sus trabajos desde cuentas de Suiza de la trama de Filesa. **(Protestas.)** Eso no lo haremos nunca. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN IGNASI PLA I DURÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA PROMOVER CESES Y NOMBRAMIENTOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUAS DE VALENCIA (AVSA)? (Número de expediente 180/001726.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Joan Ignasi Pla i Durá. **(Un señor diputado: ¡Líder!—Otro señor diputado: ¡Demócrata!—Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **PLA I DURÁ**: Señor ministro, ¿qué gestiones ha realizado para promover ceses y nombramientos en el consejo de administración de Aguas de Valencia?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pla. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Ninguna en absoluto, como sabe S.S. y como han declarado todos los miembros del consejo de administración de la empresa.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Pla.

El señor **PLA I DURÁ**: Una vez más usted se maneja muy bien en las medias verdades y en las mentiras, es habitual y es una constante en su trayectoria; la trayectoria de la toma el poder basada única y exclusivamente en amordazar a la sociedad civil y en amenazar y coaccionar a los medios de comunicación, **(Rumores.)**, desde aquellos que no le eran leales, discriminándolos claramente, hasta aquellos que han puesto en evidencia esa trama de un grupo mediático que usted intentó montar recientemente a través de Aguas de Valencia, pasando por el presidente de la patronal, que recibió unas cariñosas palabras hace bien poco por criticarle.

Usted sabe perfectamente que ha participado de manera activa en la toma de decisiones en el pasado y en los momentos más recientes, siendo ya ministro. En el pasado usted puso al consejero delegado que después quería cesar, militante activo del Partido Popular. Usted ha determinado en muchas ocasiones lo que tenía que hacer Aguas de Valencia, incluso encargar encuestas para conocer la situación política de la comunidad. Usted sabe que siendo ministro ha participado en reuniones con altos directivos de SAUR, la empresa mayoritaria, en octubre de 2002 y posteriormente el 26 de noviembre, previamente al Consejo de Ministros, con otros representantes de otras empresas accionistas, y no ha explicado usted para qué. Yo le digo para qué: para proponer el cese del antiguo consejero delegado porque no se avenía a sus órdenes e instrucciones, y para sugerir el nombramiento del que fue su jefe de gabinete. Esa es una realidad no desmentida. Como tampoco ha desmentido usted por qué ha aparecido en todos los informes encargados a TF-1 en relación con el montaje del grupo mediático para favorecer a un amigo que hiciese y cerrase el círculo de medios afines y que impidiese que todo el mundo conociese su forma de actuar, su forma de trabajar y su política. Si usted quiere explicarlo de verdad tiene oportunidad. Comparezca ante la Comisión de Administraciones Públicas y tendremos tiempo suficiente para desvelar estas y otras cosas y para que usted pueda explicar convenientemente y con razones que no ha participado en la toma de decisiones.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pla.

Señor ministro.

EL señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pla, que después de gobernar más de siete años la Comunidad Valenciana se me quiera poner en entredicho sobre un supuesto grupo cercano, que no sé lo que es un grupo cercano **(Varios señores diputados: ¡Oh!.—Rumores.)**, la verdad es que me tiene que llenar de satisfacción, porque si eso es todo lo que SS.SS. tienen que decir de una gestión exitosa de más de siete años, créame, en cierta medida me enorgullece.

Su señoría no se ha referido a los términos de la pregunta porque le he contestado de forma contundente y ha intentado hilvanarlos con otros argumentos más propios de otra Cámara que de ésta. Pero me da igual, le voy a contestar. Sabe S.S. de sobra, pero no sé si lo sabe la Cámara, que en Aguas de Valencia, que es una empresa privada, se despidió por presuntas corrupciones que lógicamente los tribunales tienen que juzgar a dos directivos; y esos dos directivos han sido despedidos con el voto unánime de todos los miembros del consejo de administración. Parece ser que S.S. —y debía explicarlo también— atendiendo a la agenda de uno de esos dos directivos ha participado últimamente en alguna reunión con ellos; y destacados dirigentes del Partido Socialista en la Comunidad Valenciana han participado en reuniones y en comidas con ellos, lo cual S.S. no podrá desmentir y ahí puede estar la clave de todo este ruido que se ha hecho en los últimos tiempos.

Le voy a dar alguna clave más. Casi todas las adjudicaciones recibidas, y me parece muy bien, por Aguas de Valencia en los últimos tiempos, casi la totalidad, provienen de ayuntamientos socialistas. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!-La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué raro!)** La agenda pone de manifiesto la relación íntima entre dirigentes de la Comunidad Valenciana del Partido Socialista con los dirigentes de esa empresa. Pero le voy a decir más. Se atreve usted a hablar en esta Cámara de grupos cercanos. Yo no sé lo que son grupos cercanos. **(Rumores.)** En cualquier caso, lo que sí sé es que los gobiernos socialistas que me antecieron en la responsabilidad financiaron con dinero público grupos mediáticos que eran suyos, como Consistel, que compraron un periódico en Castellón, que hicieron quebrar a una caja de ahorros para financiar la quiebra de otro medio de comunicación y que... **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!—Protestas.—Aplausos. —La señora García Manzanares: ¡Qué mal te veo!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. ¡Señor ministro, su tiempo ha concluido!

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿HA ADOPTADO EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA PARA HACER FRENTE AL PERMANENTE CRECIMIENTO DE LA TASA DEL PARO DE NUESTRO PAÍS EN LOS ÚLTIMOS 15 MESES? (Número de expediente 180/001727.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo. **(Rumores.)**

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el paro está aumentando de manera alarmante y hay tres datos que lo muestran de manera elocuente. Este último año, 2002, ha arrojado 225.000 parados según la EPA, nuestro diferencial de paro con Europa ha aumentado y baste recordar que el año 2002 ha sido el peor año para el empleo en los últimos nueve años. Por eso le pregunto, señor ministro, si el Gobierno ha tomado medidas para reaccionar contra este incremento del paro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señor Jáuregui, el Gobierno está tomando, como S.S. sabe, constantemente medidas. En cualquier caso, el Gobierno hace una valoración, y la hace el ministro de Trabajo, tremendamente positiva de la evolución de la creación de empleo en nuestro país en las circunstancias en que en estos momentos nos encontramos de crisis internacional; tremendamente positiva. **(La señora García Manzanares: ¡No me digas!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Sin duda el señor ministro se refiere a que ha crecido el empleo y yo se lo admito, señor Zaplana, pero ha crecido poco y mal. **(Rumores.)** Poco porque no ha sido capaz, perdóneme, de absorber la demanda de población activa y por eso crece el paro paralelamente, y mucho, y ha dado antes la cifra. Y crece mal porque el empleo en nuestro país desgraciadamente está muy mal pagado, es muy precario y genera alta siniestralidad.

Su respuesta me preocupa, señor ministro, porque vienen ustedes a decir: estamos en el mejor de los mundos, somos los mejores y todo va bien. Pero no es verdad. Hay un incremento del paro muy preocupante y antes ha dado una cifra muy significativa. Su política contra esto, señor ministro, en mi opinión es nula. Aquí se hizo un decreto, el decretazo, que ya ha dejado de existir. Esa política dejó de existir porque no ha quedado nada. No hay reacción contra estas cifras, señor Zaplana, no hay cambios en la política económica, el INEM se cae, no funciona la intermediación laboral, no funciona la conexión informática, las políticas activas de empleo son insuficientes, rutinarias, ineficientes y hay una seria crisis en la Inspección de Trabajo. La Unión Europea —usted lo sabe— ha dicho que España tiene que hacer correcciones serias en su mercado laboral y en su política de empleo. Por eso ante este crecimiento del paro tan importante le reitero la pregunta: ¿Qué más hace el Gobierno, qué hace de nuevo? ¿Qué

va a hacer el Gobierno de otra manera para afrontar este crecimiento del paro? Usted me dice: Nada, nada, quedarse. Y yo le digo que hay que reaccionar, que hay que cambiar la política, que hay que hacer mejor las cosas que se hacen y que hay que hacer más. **(Aplausos.—Protestas.—Una señora diputada: ¡Hay que tomar otras medidas!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Jáuregui, S.S. puede tener algún argumento desde el punto de vista de la necesidad de generar debates ante una situación internacional complicada como la que nos acompaña **(La señora García Manzanares: No ha dicho nada de eso.)**, pero yo quiero contestarle con todo respeto y le digo que ser el segundo país de la OCDE en creación de empleo no es para estar muy disgustados. Y eso es perfectamente compatible con saber que en la situación que nos acompaña en estos momentos lógicamente tenemos que adoptar medidas, como estamos adoptando permanentemente, y S.S. lo sabe. Pero no las debemos de estar adoptando mal cuando los indicadores de generación de empleo y de destrucción de paro siguen siendo en España los mejores de la Unión Europea, y eso también lo sabe su señoría. **(El señor Jáuregui Atondo hace signos negativos.)** Luego, suponiendo que hiciéramos mal las cosas, que no es verdad, las hacemos menos mal que los demás, que fíjese cómo les va.

Sabe S.S. —y ha hecho referencia a ello— que hace relativamente poco este Parlamento ha aprobado la Ley de reforma de protección por desempleo y que, aunque SS.SS. han votado en contra, al final ha tenido la aceptación de los agentes sociales y de muchos grupos parlamentarios de esta Cámara. **(Rumores.)** Y sabe S.S. que en ella hay medidas importantes que incentivan la empleabilidad y que va a dar un resultado francamente bueno. Hace también relativamente poco hemos aprobado la Ley de jubilación gradual y flexible, que va a permitir que aquellas personas que lo quieran puedan seguir incorporadas al mercado laboral. Sabe S.S. que el programa de fomento del empleo para el año 2003 ha sido incorporado a los presupuestos a través de la Ley de acompañamiento, y que recoge un amplio programa de bonificaciones que tienen por objeto y finalidad facilitar la contratación de personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Sabe S.S. que además nos hemos ocupado de una reforma importante, lo que hemos denominado renta agraria, del antiguo subsidio en Andalucía y en Extremadura, que también tiene un objetivo prioritario y fundamental, que es buscar la empleabilidad y no que la gente permanezca sine die en el subsidio. Sabe que próximamente...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. Su tiempo ha concluido. (**Aplausos.—Protestas.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿ES VOLUNTAD DEL GOBIERNO PROPONER EN EL PACTO DE TOLEDO LA REFORMA DEL SISTEMA DE CÁLCULO DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN AMPLIANDO LOS ACTUALES 15 AÑOS A TODA LA VIDA LABORAL? (Número de expediente 180/001728.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, recientemente en la prensa han aparecido declaraciones tuyas y del secretario de Estado de la Seguridad Social respecto a que querían tener en cuenta toda la vida laboral para el cómputo de la pensión. Por lo que usted ha declarado le hago la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Su señoría está confundida y es imposible que encuentre esas declaraciones mías en ningún medio de comunicación. (**Risas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor ministro, yo ya sé que en usted la verdad y la mentira se confunden y no sabe cuál es una y cuál es otra. Ya lo tengo claro. (**Aplausos.—Rumores y protestas.**)

No lo digo yo, coja usted La Vanguardia, El País, el ABC —sale su foto, por cierto muy bien— (**Risas.**) y dice que quiere hacer el cómputo de toda la vida laboral. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora López.

Señorías, guarden silencio. (**Pausa.**)

Adelante, señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: ¡Hay que ver que nerviosos están! Estos deben ser los coletazos del Prestige y de la guerra. (**Risas.**)

Señor Zaplana, no sé cuándo dice usted la mentira más gorda, si en la prensa u hoy aquí, pero desde que usted llegó al Ministerio de Trabajo ha dejado de funcionar la Comisión del Pacto de Toledo. Teníamos el compromiso de que el ministerio nos iba a traer documentos de análisis de situación y perspectivas. En concreto uno, el que supondría pasar de 8 a 15 años, como ha pasado recientemente. Llegó usted y se acabaron los informes. (**La señora García Manzanares: ¡Con él llegó el escándalo!**) Señor ministro, ¿tiene voluntad de continuar con el Pacto de Toledo o lo da por finiquitado? Si lo quiere dar por finiquitado está usted en el buen camino. Con declaraciones a la prensa, haciendo propuestas y leyes sin informar a la Comisión está en el mejor de los caminos. Usted sólo hace propaganda de las pensiones, de aquello que tienen ustedes obligación de cumplir. Han hecho una campaña a la que ya se ha referido mi compañera. Si quiere que en el Pacto de Toledo haya consenso, traiga todo el debate a la Comisión del Pacto de Toledo. No engañe a los ciudadanos y no juegue con la pensión de los españoles. (**Aplausos.—Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, tengo una voluntad inequívoca —y así lo he manifestado de forma reiterada— de que el Pacto de Toledo siga funcionando bien, de que seamos capaces de renovar nuestros acuerdos y de que el consenso se siga manteniendo.

Voy hacer un ruego a S.S. para una próxima ocasión, ya que seguro que tendremos la oportunidad de que me interpele y de que yo pueda contestarle gustosamente. Cuando acuse de mentir, al menos tenga la deferencia hacia mi persona de traer las declaraciones en las que se me alude, porque estoy seguro, señoría —se lo vuelvo a reiterar—, de que a pesar de su calificación sobre mi actitud o de su insulto no las encontrará; tenga la absoluta seguridad de que no las encontrará. Lo que he dicho y reitero es que en el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social, firmado por el Gobierno con Comisiones Obreras, la CEOE y CEPYME en abril de 2001, se establece textualmente que se revisará el sistema de cálculo de la base reguladora de manera que se tenga en cuenta, de forma progresiva, el esfuerzo realizado por el trabajador a lo largo de su vida laboral. Eso es lo que dice el acuerdo. Ese debate se ha querido abrir artificialmente por parte de quien haya tenido interés en abrirlo, que no ha sido ni el ministro de Trabajo ni ningún alto cargo del Ministerio de Trabajo. ¿Por qué? Porque a lo mejor en estos momentos lo que convenía era despistar sobre otros asuntos que podían atraer la atención de la opinión pública. (**Protestas.**) Lo que se ha hecho ha sido

querer hablar de un tema que yo no pienso abordar y doy por cerrado, salvo que los interlocutores sociales firmantes del acuerdo lo reclamen. Si no lo reclaman los interlocutores sociales, el Gobierno no tiene ningún interés en tratarlo. Lo que pasa es que, como S.S. ha dicho, ustedes estaban esperando un otoño o un invierno caliente y algún diputado de la Asamblea de Madrid quería hundir otro Prestige si fuera necesario. ¿Sabe lo que pienso en estos momentos? Que los más interesados en que se pudiera declarar la guerra y crear una situación de ese tipo, los más beneficiados serían ustedes. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CON QUÉ CRITERIO TRABAJA EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA CRISIS QUE VIVE VENEZUELA? (Número de expediente 180/001682.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores. En primer lugar la pregunta número 11, que formula el diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señora presidenta, señora ministra... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Anasagasti, por favor. Es que no se le oye. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio. Adelante, señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señora ministra, ¿con qué criterio trabaja el Gobierno en relación con la crisis que vive Venezuela?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

En lo que se refiere a la crisis de Venezuela, el Gobierno trabaja en dos ámbitos; por una parte en cooperar en la solución de la crisis y, por otra, en atender a los españoles allí residentes que pueden verse afectados. España apoya resueltamente al secretario general de la OEA, señor Gaviria, y el trabajo de la mesa de negociaciones y acuerdos que se creó el 8 de noviembre pasado y que aglutina a la Coordinadora Democrática. En esa mesa y sobre la base, entre otras, de la Resolución 833 de la OEA se establece la necesidad de encontrar una salida constitucional, democrática, pacífica y electoral que España respalda. España tiene el

honor, la responsabilidad y el compromiso de participar activamente en el grupo de Países Amigos de Venezuela, presidido por el secretario general de la OEA, para buscar esa salida de la crisis junto con Brasil, Chile, Estados Unidos, Méjico y Portugal. En ese grupo Brasil ha sido designado como coordinador. Ha habido dos reuniones, una en Washington, en la que hemos participado los ministros, y otra a nivel de vicescancilleres, en la que ha participado el secretario de Estado de Cooperación señor Cortés.

Respecto de la comunidad de españoles en Venezuela, que cuenta con 100.000 residentes y que está aumentando por la nueva ley de nacionalidad, España mantiene el más estrecho contacto con el Consulado de Venezuela al que se ha desplazado recientemente el director general de Asuntos Consulares y Protección de los Españoles en el Extranjero para conocer la situación de la comunidad española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, usted conoce mejor que nadie que la situación en Venezuela se deteriora día a día y el clima es casi de guerra civil. Lo que usted ha comentado sobre el secretario general de la OEA es muy importante, pero lleva mucho tiempo en reuniones, en viajes y la situación se deteriora cada vez más. Existe un peligro real de enfrentamiento civil en Venezuela. Dentro de muy poco el Poder Judicial va a ser controlado. Hay un control de cambios que va a dañar a la economía de una manera sustancial. El presidente insulta todos los días a sus ciudadanos. Hay un proyecto de ley de contenidos políticos que va a atacar directamente la libertad de expresión en ese país. Nos parece muy bien que España participe en el grupo de Países Amigos de Venezuela, nos parece correcto, pero nos da la impresión de que ese grupo se está convirtiendo casi en aquel comité de no intervención del año 1936 respecto a la situación política española porque no está haciendo nada concreto. Después de 62 días de huelga la situación es cada vez peor, por lo que tenemos una seria preocupación. Nosotros entendemos lógicamente el derecho a la no injerencia, como esgrime el presidente Chaves, pero como suele decir a menudo el portavoz del Partido Popular en la Comisión de Asuntos Exteriores, señor Arístegui, hay una cosa que se llama la presión diplomática y España no está teniendo suficiente presión diplomática. España en sus relaciones con América Latina sigue teniendo un criterio retórico: acudir a la toma de posesión de los presidentes o a una cumbre de jefes de Estado una vez al año, pero en una situación real en la que España puede hacer muchísimo, sobre todo con esa presión diplomática, no está haciendo lo suficiente. Ayer usted dijo algo que a nosotros nos parece muy inquietante, que los medios de comunicación en

Venezuela tienen que tener una autocontención. Yo prefiero más una libertad peligrosa que una esclavitud tranquila. La libertad de expresión es libertad de expresión, en Venezuela, en España o en cualquier otro lugar. Por tanto nos gustaría, señora ministra, que tuviera un papel muchísimo más beligerante del que está teniendo. España tiene muchísimo más que hacer, independientemente de que se salvaguarde que sea un país soberano...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta. Comparto con el señor Anasagasti su intranquilidad. Papel beligerante no, activo por supuesto. Mis palabras fueron, al hilo de las que había dicho el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, para puntualizar que para mí no estaba en el mismo nivel la responsabilidad porque el derecho a la libre expresión y a libre opinión formaba parte de los derechos humanos. Me remito a las cintas que seguro que están grabadas. Hay que poner las cosas en su contexto. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

— **DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ MOTIVOS EL ESTADO ESPAÑOL NO HA FIRMADO EL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN, DE ENERO DE 1999, ADOPTADO POR EL CONSEJO DE EUROPA? (Número de expediente 180/001684.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Joan Saura Laporta.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿por qué motivos el Gobierno español no ha firmado el Convenio penal sobre la corrupción que se adoptó por el Consejo de Europa en 1999?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Quiero tranquilizar al señor diputado explicándole que el acervo existente, tanto de la Unión Europea como de la legislación interna española, es perfectamente concordante y no sólo llega al mismo nivel que este convenio sino que es más riguroso y claro en esta materia. Por tanto, la virtualidad de este convenio no tendría unas claras consecuencias. Sin perjuicio de ello, España tiene la voluntad de superar las dificultades actualmente existentes para poder firmar el convenio, aunque no aporte nada de sustancia porque estamos

comprometidos con el Consejo de Europa y formamos parte de él. Quiero informar, aunque es muy conocido de esta Cámara, que existen determinados problemas técnicos respecto a Reino Unido y la extensión de ese convenio a Gibraltar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señora ministra, me deja absolutamente sorprendido. En enero de 1999 el Consejo de Europa aprobó el primer instrumento europeo jurídicamente vinculante contra la corrupción y usted viene a decir aquí hoy que esté tranquilo porque en España hay legislación. Estamos hablando, señora ministra, de un instrumento jurídico vinculante europeo que en 1999 ya habían firmado 40 países y que en estos momentos España es el único país de la Unión Europea que no lo ha firmado; España es el único país del Greco que no lo ha firmado. En la relación del Consejo de Europa, a 29 de enero de este año, hay cinco países que no lo han firmado. ¿Sabe cuáles son? Se los voy a leer: Armenia, Azerbayan, Liechtenstein, San Marino y España. Es decir que España está hoy acompañada de países como Armenia y Azerbayan o de países que son auténticos paraísos fiscales, y usted viene aquí hoy y nos dice que este convenio no es importante. España aparece hoy, desde el punto de vista de la Unión Europea, señora ministra, a la cola de la lucha contra la corrupción porque no firma este convenio. Ha dicho usted que hay motivos técnicos en relación con el contencioso de Gibraltar. No compartimos esa opinión. Ustedes han dicho de todo. En mayo de 2001 el portavoz Robles Piquer dijo que no se había podido negociar aún con el Reino Unido porque salían de unas elecciones, pero lo cierto es que cuatro años después de que el Consejo de Europa dijera que había que firmar este convenio España no lo ha firmado. Señora ministra, firmen este convenio, firmen el primer instrumento jurídico vinculante contra la corrupción. Saquen a nuestro país de la compañía de países que no firman porque son auténticos paraísos fiscales, porque si no lo hacen vamos a pensar que para ustedes la lucha contra la corrupción no es importante, y nosotros creemos que es importante no sólo en el ámbito de España sino también en el de la Unión Europea.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): La demagogia es muy fácil pero tiene corto recorrido. Obras son amores y no buenas razones. Este Gobierno tiene un compromiso claro contra la corrupción, y no sólo en actos sino también en legislación. Ahí está la última reforma del Cód-

go Penal de 1995 para desengrasar. Insisto en que la virtualidad del Consejo de Europa es extender determinadas medidas de la Unión Europea a un ámbito más amplio. Examine y estudie ese convenio a fondo y verá que está cubierto y superado plenamente por legislación de la Unión Europea y por legislación interna española. La demagogia es muy fácil. Lo que este Gobierno no hará es perjudicar los intereses de España en el contencioso de Gibraltar por firmar apresuradamente un convenio. Estamos en ello, queremos firmarlo. Como he dicho tenemos un claro compromiso con el Consejo de Europa y esperamos superar estas dificultades, pero mientras no las superemos no lo firmaremos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL TURISMO EN EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/001710.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar la número 17, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, como SS.SS. saben, el panorama internacional, inmerso en una crisis económica mundial y agudizado más por los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, no vaticinaba un buena año para el turismo internacional y más concretamente para el español. Hay que decir que el Grupo Parlamentario Popular ha apoyado en todo momento al Gobierno para que siga trabajando sobre los objetivos de la calidad, la desestacionalización y desconcentración geográfica, la diversificación de la oferta, así como la implantación de modelos de desarrollo turístico sostenible, la creación de nuevo y mejor empleo en el sector o el incremento de la rentabilidad por turista recibido.

En éstas podrían resumirse, señorías, las líneas generales de la política turística, una política basada en la participación de todas las administraciones públicas, imprescindible en la definición de los modelos de turismo que persiguen los turistas procedentes de mercados emisores internacionales como los propios españoles y que contribuye de una forma clara a la consolidación del liderazgo turístico internacional de España. Desde el Grupo Parlamentario Popular seguimos y seguiremos apoyando al Gobierno en la consecución de estos objetivos a medio y largo plazo que conllevan el respeto del patrimonio cultural y medioambiental en las acti-

vidades turísticas, una mayor distribución territorial de los grupos turísticos, el aumento de la calidad de empleo en el sector y el aumento de la presencia internacional de la empresa turística española.

Por todas estas razones, señor vicepresidente, en mi grupo queríamos saber cuál es la evolución del turismo en el año 2002.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

En el año 2002, finalizadas todas las estadísticas, nos visitaron casi 52 millones de visitantes, lo cual supone un incremento superior al 3 por ciento del conjunto del año, y si lo hacemos en perspectivas más grandes, por ejemplo desde mediados de los años noventa, un incremento del 43 por ciento.

Es significativo que el turismo mundial, no sólo el turismo español, ha tenido un comportamiento positivo en el año 2002, probablemente una de las pocas industrias mundiales que lo ha tenido, y eso nos indicaría la importancia que está teniendo el turismo no sólo en España sino en el conjunto del mundo como una de las industrias más dinámicas. En cualquier caso, nuestro crecimiento ha sido no sólo mayor que el del turismo mundial, sino también mayor que el de otros destinos europeos, centroeuropeos y mediterráneos, lo cual ha vuelto a garantizar nuestra segunda posición como líder mundial tanto en ingresos como en número de turistas.

Por destinos, quisiera destacar el comportamiento realmente excelente del turismo en Cataluña, seguido por la Comunidad Valenciana y Andalucía, y una recuperación en estos meses de invierno de las Islas Canarias. También es probablemente muy significativo el incremento porcentual del turismo en el interior y en la cornisa cantábrica y también el aumento de actividades culturales, casi un aumento del 45 por ciento durante el año pasado. Continuamos teniendo evoluciones negativas por desgracia en el turismo en Baleares relacionadas en parte con los turistas más significativos en aquella área como son los provenientes de Alemania, pero también con medidas concretas que hemos debatido en esta Cámara en otros momentos.

El dinamismo más importante de mercados ha sido el británico, el italiano y el francés, y desde el punto de vista de los ingresos quiero significar a la Cámara que, desaparecidas las monedas, las mediciones de la balanza de pagos se hacen por índices que pueden dar evoluciones que no siempre se complementen con la realidad de otros índices de la economía. En ese sentido el Banco de España cifra una caída de los ingresos del 3,5 por ciento, que sin embargo no se correspondería con el incremento de

las estancias ni con el aumento de los pagos realizados por tarjeta de crédito ni con el aumento de los precios.

En cualquier caso, el turismo español, tal y como se ha reflejado recientemente, apostando por la calidad, por la utilización de nuevas tecnologías y también por una mayor diversificación, en la que también es protagonista la Administración del Estado con la apertura de nuevas oficinas en Dublín, Sidney y en la India, es la primera industria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO, DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A QUÉ SE DEBE QUE LA INFLACIÓN ESPAÑOLA DUPLIQUE LA MEDIA EUROPEA? (Número de expediente 180/001722.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Germà Bel i Queralt.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Rato, créame que le compadezco por tener que compartir banco azul con alguien como el señor Zaplana, quien después de lo que ha dicho hoy aquí sobre la guerra ha perdido todo respeto y consideración del Grupo Parlamentario Socialista. (**Aplausos.**)

Hace un año, en un debate sobre precios en esta Cámara, usted acabó su intervención con la siguiente frase que le leo del «Diario de Sesiones»: No creo que el año 2002 vaya a ser problemático de inflación en la UE, ni en España. Vamos a ver reducciones en los próximos meses. ¡Vaya vista la suya!, porque entonces teníamos el 3 por ciento, ahora andamos por el 4 por ciento, que es el doble de lo que ustedes preveían y el doble de la media europea. ¿Por qué, señor Rato?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

En primer lugar, lamento que S.S. esté en un grupo parlamentario dirigido por una persona que dice que acataría una resolución de las Naciones Unidas sobre Irak en utilización de la fuerza, pero que no la respaldaría. (**Aplausos.**) Este nivel de responsabilidad tengo que decir que es sorprendente que exista en el Grupo Parlamentario Socialista.

Yendo a la cuestión tengo que decirle, señoría, que es sorprendente que en un tema como la inflación, en el que indudablemente la política del Gobierno tiene aspectos que deben ser criticados, ni siquiera el Grupo Parlamentario Socialista puede acertar porque España no duplica la media de la Unión Europea en términos inflacionistas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Rato, esté convencido de que el Grupo Socialista nunca le acusará de alegrarse de una guerra. Hay diferencias.

Descontada la inflación española duplicamos la media del resto de países de la UE, que le hagan los números. ¿Sabe por qué? Ni por el crecimiento, porque Irlanda crece mucho más con una inflación similar y Grecia crece el doble con menos inflación, ni por el sospechoso habitual del petróleo porque crece igual ese precio en todos los países. Ustedes inauguraron el año 2002 con una catarata de aumentos de impuestos y tasas, que los españoles pagamos con aumentos de precios superiores a nuestros vecinos. Además, el redondeo del euro ha tenido efectos y con esto ustedes nos han mostrado su particular manual de estilo ante problemas varios: primero, ante la presencia del problema, no hay problema; segundo, ante la evidencia del problema, es pequeñito y está controlado y, por último, cuando el problema se descontrola, la culpa de los demás, en este caso de los García, y campaña informativa al canto. ¿Creen que somos tontos los españoles? ¿Es que usted no sabe que 50 euros no son 5.000 pesetas? ¿Es que no se le ha ocurrido que a muchas familias, con una cesta de consumo básico, lo que quizá les ocurre es que los 50 euros de ahora les llegan donde les bastaban 5.000 pesetas antes? Señor Rato, la ineficacia de su política económica ha perjudicado a los españoles, y la incapacidad del Gobierno para reconocer sus errores ha socavado su credibilidad, y con ineficacia y con falta de credibilidad no se genera confianza en los ciudadanos, lo que, créame, en estos momentos complejos es algo imprescindible. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel. Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor Diputado. Si he entendido bien el señor diputado elabora su propio índice de inflación para poder criticar al Gobierno. No hace falta, si el Gobierno ha reconocido que el dato de inflación del año 2002 no es bueno.

En cuanto a la pregunta de a qué se debe, S.S. ha hecho unas críticas al Gobierno, pero le hubiera sido mucho más fácil ir a los datos del Instituto Nacional de Estadística, donde hubiera encontrado lo que yo ya he dicho a preguntas de mi propio grupo parlamentario la semana pasada en esta Cámara: que el diferencial está, sobre todo, centrado en los alimentos no elaborados y en la energía, seguido de los servicios y los bienes no industriales energéticos y los alimentos elaborados, todos ellos ya con inflaciones menores a las que tenemos en estos momentos. Por tanto, el diferencial está

umentando en los componentes más volátiles del IPC y por eso, como S.S. sabe muy bien, la inflación, que no contiene ni energía ni alimentos, está bajando, lo que indica claramente la reducción de tensiones inflacionistas.

Tiene razón S.S. cuando dice que el aumento de impuestos indirectos del año 2002 ha tenido efectos inflacionistas, pero tendría que tener S.S. consecuencia al pensar que ese efecto se acaba precisamente el 1 de enero del 2003. No puede tener el argumento jugándole los dos años al mismo tiempo, señorita. También tiene que tener en cuenta S.S. que entre las políticas que el Gobierno está llevando a cabo en estos momentos la más importante es la contención del déficit público, que es precisamente la que S.S. no apoya. Y si S.S. se molesta y repasa cuáles son las rúbricas más inflacionistas de la economía, podrá encontrar que precisamente los sectores liberalizados, sin el apoyo de S.S., son los que más contribuyen a la reducción de la inflación en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: : Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR QUE EL IPC DEL 2003 SEA EL 2 POR CIENTO PREVISTO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001724.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula la diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga. **(Una señora diputada: Tiembla Rato.)**

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Tiemblo yo, porque acaba de decir usted que el dato de inflación no es bueno. Sin embargo, la semana pasada en esta Cámara, a una contestación de un diputado o diputada de su grupo, decía usted que el dato era negativo. Bienvenido sea, porque hasta el mes de noviembre decía no satisfactorio. Hoy ha dicho simplemente que no es buena.

Ante esta afirmación le pregunto lo que está en el orden del día, señor Rato.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora diputada.

A la pregunta que está en el orden del día le contesto que la política económica del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Me lo temía, señor Rato. **(Risas.)**

Lo cierto, señor Rato, es que en el 2002 lo que han hecho los precios es subir un 4 por ciento, una subida desmedida si además tenemos en cuenta que las previsiones eran el 2 por ciento, es decir, justo la mitad. Es evidente que la eficacia suya en esto deja mucho que desear, señor Rato, y desde luego su credibilidad es nula. Ya sé, señor Rato, que cuando hablamos de continuos fracasos en las previsiones usted dice que si no tenemos política monetaria, cómo vamos a tener objetivo de inflación, es decir, que sea lo que Dios quiera. Sin embargo, mientras usted dice esto, que es un debate virtual, académico, ¿cuál es la realidad? La realidad es que esto afecta a los bolsillos de los ciudadanos españoles, y a los pensionistas que pierden el poder adquisitivo mes a mes, mejor dicho, día a día, aunque luego haya una cláusula de revisión, que en algunos casos ni existe, como en el SOVI; cuando a los trabajadores en algunos casos ustedes incluso les quieren quitar la cláusula de revisión; cuando a los funcionarios se les promete, para el futuro, una serie de complementos que subirán, puede ser en junio, pero este año no lo recupera nadie, y siempre por encima de la inflación, sí, pero de ese 2 por ciento.

Señor Rato, la verdad es que esto es un portento de ineficacia y de desidia, porque la política económica del Gobierno y el control presupuestario estaban ya desde antes. Señor Rato, con esta situación de incertidumbre, con esta guerra preventiva a la que ustedes se han apuntado, usted no quiere buscar coartadas en ello, como hace su compañero Zaplana, y lo que quiero es que diga aquí realmente cuáles son sus medidas y sus previsiones. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Es indudable que el objetivo de inflación lo fija el Banco Central en cualquier área económica y no hay que confundir eso con Dios, creo que S.S. se excede un poco en esa reverencia hacia los bancos centrales. No es casualidad que, como sabe muy bien, en todos los países del mundo el objetivo de precios es responsabilidad nada más que del Banco Central y, si S.S. lo piensa lentamente, por algo será. Entonces, que el objetivo de

inflación en Europa lo fija el Banco Central, es indudable; que los países hemos perdido soberanía, también, y puede que ello haya sido bueno, yo lo creo, creo sinceramente que lo ha sido.

En cualquier caso reconozco, y lo he dicho, que ha sido negativo, que no ha sido bueno, que no es satisfactorio, todas las frases que S.S. ha recordado que he utilizado, y que la evolución de los precios del año pasado no lo han sido; como también he dicho en esta Cámara muchas veces que España en un proceso de convergencia real va a tener un diferencial de inflación positivo. ¿Que eso perjudica a algunos ciudadanos? Es posible, sin duda, pero tenga en cuenta S.S. que esto tiene también otras explicaciones, aparte de la de los productos que le he explicado a su compañero, que tienen que ver con la demanda interna, y eso no es tan malo para los ciudadanos. Es cierto que la demanda interna en España es este año menor que la anterior, lo es; que estamos creciendo en el conjunto del año a datos del tercer trimestre, los últimos comparables, el 1,9, y teníamos una inflación, como sabe S.S., del entorno del 4 por ciento. Sin embargo, fíjese usted, Alemania, con una inflación en el tercer trimestre del 1,3, tenía una demanda interna del —1,6; Francia, con un incremento de los precios del 1,9, tenía una demanda interna del 0,8; e Italia, con un incremento de los precios del 2,5, tenía una demanda interna del 0,7. Por tanto, independientemente de que el dato es malo, es negativo, no es satisfactorio y el Gobierno debe aceptar las críticas, de lo que no cabe duda es que nuestra economía no se está comportando de una manera diferenciadamente más negativa. Además es indudable que la política monetaria en España es mucho más expansiva que en otros países, como lo demuestra el crecimiento del crédito y el dinamismo de nuestra economía.

Los datos en estos momentos indican una desaceleración de la inflación que debería dejar tranquilas a sus señorías, pero como es natural lo seguiremos viendo en sucesivas sesiones de control teniendo en cuenta que el Grupo Popular siempre me pregunta antes que ustedes sobre este tema.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EJECUCIÓN PROVISIONAL QUE PREVÉ LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL EN EL TIEMPO QUE LLEVA VIGENTE? (Número de expediente 180/001708.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia.

En primer lugar, pregunta número 15, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarria.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde mi condición de defensora de la bondad de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a cuya aprobación contribuyó mi grupo de forma decisoria, siempre nos ha preocupado la extraordinaria y desproporcionada protección que la ley otorga a quien ha obtenido una sentencia favorable en primera instancia. Por ello le pregunto por problemas, quejas y disfunciones detectadas que les lleven a reconsiderar ahora el sistema de ejecución provisional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, conoce usted incluso mejor que el propio ministro de Justicia el texto de la ley, puesto que tuvo un papel extraordinariamente activo en impulsar la Ley de Enjuiciamiento Civil que hoy tiene ya dos años de vigencia.

Esta ley es sin duda una aportación importante en el proceso de modernización de nuestra justicia, que está dando magníficos resultados. Es la primera vez que nuestros jueces resuelven más asuntos de los que entran y a su vez se está haciendo con mucha más celeridad. Una de las aportaciones de la nueva ley es mejorar las medidas cautelares, otra es el proceso monitorio y otra el trámite de ejecución de sentencias. En ese trámite de ejecución de sentencias, todo lo que se refiere al título II del libro III, artículo 524 y siguiente, hubo una amplísima mayoría de esta Cámara —cierto que no S.S. pero sí una amplísima mayoría de esta Cámara— en considerar que la apuesta por la confianza en los jueces, es decir la apuesta por la confianza en la primera instancia, beneficia al conjunto de los ciudadanos, al conjunto de los que acuden a un tribunal pidiendo justicia. También es cierto que de la aplicación de una norma pueden surgir problemas, dificultades y desde luego este Gobierno, este ministerio, lo sabe bien S.S., está abierto al diálogo para encontrar respuestas y soluciones a los problemas que pudieran plantearse.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Sí, señora presidenta.

Ya desde el debate de totalidad mi formación política sostuvo una y otra vez que podía existir vulneración del artículo 24 en la faceta de derecho a la tutela cautelar de todas las partes en el proceso. Ciertamente es que durante la tramitación de la norma —así lo ha manifestado el señor ministro y yo se lo agradezco—, fruto de

enmiendas presentadas por el propio Grupo Parlamentario Vasco, hubo mejoras en esta parte; sin embargo, yo creo que la protección a quien obtiene una sentencia favorable en primera instancia es un fin socialmente atendible pero no por encima de la tutela judicial efectiva. La existencia de recursos en vía civil no es obligatoria, pero una vez que el legislador, y este es el caso, opta por establecerlos hay que procurar que el equilibrio de las dos partes resulte garantizado y que no obtenga una ventaja desproporcionada quien ha obtenido ya un pronunciamiento favorable en la primera instancia. El que ahora los supuestos detectados hagan referencia a empresas de comunicación y de difusión de opinión introduce una variante interesantísima que debe llevarnos a todos a una reflexión. La bondad general de la ley —insisto, la ley es buena— debe llevar a que pensemos en esta pega antes de que una buena norma pueda recibir una tacha de inconstitucionalidad por afectarse a algún recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, que lo sería sobre todo por vulneración de derechos fundamentales, del derecho a la tutela judicial efectiva pero también del derecho a difundir información. El daño que recibirían ciudadanos de llegarse a producir esta circunstancia sería grave y nos debe llevar a todos a pensar si no es momento de reconsiderar alguna de las objeciones que mi formación política puso ya de relieve durante el debate de la norma. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente, como dice S.S., la ley es una buena ley. No es que lo digamos aquí, en la Cámara, es que lo dicen los ciudadanos que la están utilizando, sobre todo aquellos que acuden a los juzgados de primera instancia con problemas extraordinariamente sensibles en cuestiones de familia, de tutela de menores, de cobro de deudas pendientes necesarias para la viabilidad de su pequeño y mediano negocio. Sin duda incluso quienes vaticinaron que la ley iba a ser un Apocalipsis y el fin de la justicia hoy están de acuerdo en que la ley es una buena ley, lo es en el papel y lo es también porque se ha hecho una apuesta por crear esas 800 nuevas plazas judiciales que en el año 1997 pidió el Consejo General del Poder Judicial. Lo es también porque en primera instancia, por primera vez en la historia de nuestra justicia, todos esos jueces civiles son jueces profesionales, lo cual garantiza la calidad en la aplicación de la ley, y también lo es porque hemos puesto en marcha una reforma de la oficina judicial que permite al juez concentrarse en aplicar esta ley y no esperar recursos...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMAR EL GOBIERNO DEL ESFUERZO PERSONAL, MATERIAL Y ECONÓMICO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS TAREAS DE LIMPIEZA DE LAS COSTAS GALLEGAS? (Número de expediente 180/001712.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, pregunta número 19, que formula la diputada doña Ana Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sucedió el 13 de noviembre: un SOS dio lugar a la mayor tragedia ecológica, económica y humana en tierras gallegas. Mientras el Gobierno hacía todo lo posible actuando con diligencia y eficacia, los partidos de la oposición hacían lo que los ciudadanos no esperaban de ellos, que era olvidarse de dar respuesta como políticos a sus problemas y comenzar una lucha de desprestigio de los gobiernos estatal y autonómico por estar gobernados ambos por el Partido Popular. La oposición ha cambiado sentimientos humanos por un miserable puñado de votos. Frente a esto, miembros del Gobierno de España lo daban todo y se ponían al frente de la crisis, sin importarles el precio político y sin importarles la contribución que las Fuerzas Armadas han tenido en la limpieza de nuestras costas gallegas, porque al día de hoy todavía no se ha solicitado ni una comparecencia ni se ha presentado una proposición sobre la actividad que han realizado las Fuerzas Armadas en Galicia. Posiblemente debieron de utilizar una pequeña frase de Groucho Marx, que decía: Es mejor estar callado y parecer tonto que no hablar y despejar las dudas definitivamente. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Vázquez, por favor. Señorías, guarden silencio. (**Pausa.**)

Adelante, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Yo soy del Partido Popular pero también tengo derecho a preguntar al ministro para que me informe, porque todavía no tuvo ocasión de informar sobre lo que han hecho en Galicia y voy a seguir en estos momentos preguntando. (**Aplausos.**)

Frente a ese papel bochornoso de los partidos de la oposición, nosotros, como gallegos, en todo momento —y siendo joven, con 27 años—, sólo apelábamos a que estuvieran todos los partidos unidos, que no lo estuvieron. Por primera vez en Europa no hay una unión de los partidos para luchar frente a la catástrofe que sufríamos los gallegos, sin importarles los senti-

mientos de los gallegos. **(Protestas.)** Tengo que recordar hoy un poema de Rosalía de Castro. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: Que controles al Gobierno.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señora Varela, guarde silencio.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** No me da tiempo a leerlo. Únicamente decimos que como gallegos no queremos ni más carmonas, ni Nunca Más, ni más calderas de chapapote; simplemente queremos, señor ministro, agradecerle la contribución que ha tenido para crear la Galicia que va a ser más que nunca la Galicia con la que hemos soñado y añoramos todos en España. **(Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: Si no hay pregunta.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Vázquez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Sí hay pregunta y además hay respuesta, felicitando de entrada a la diputada por su coraje y por su claridad. **(Aplausos.)** Además, me da oportunidad, ya que a ustedes parece no interesarles esto, de aclarar al gran ausente, al líder de la oposición, que desde el 18 de diciembre están las Fuerzas Armadas en Galicia limpiando chapapote. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** No hacía falta que nos lo recordara casi un mes después. ¿En qué forma? **(El señor Cuadrado Bausela: De caza estaban.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuadrado, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): En limpieza de fuel, en localización y seguimiento de las manchas, en apoyo a los voluntarios, al propio personal y además en vigilancia marítima en aplicación de los acuerdos con Francia, que luego se extendieron a otros países de la Unión Europea. Se han puesto hasta el momento nueve buques; nueve buques se entiende fuera del pasillo del Finisterre.

Las Fuerzas Armadas, señoría, han llevado la peor parte. Es natural. Tienen capacidad para llegar a los sitios más difíciles y han podido retirar hasta el momento 14.200 toneladas de chapapote, de ellas 1.000 toneladas en Cantabria. Han limpiado más de 1.000 metros cuadrados de superficie rocosa y han empleado unos 22.000 efectivos de los tres ejércitos. Además, en medios materiales se han utilizado 11 buques —3 anfibios, 2 fragatas y 6 patrulleros—, 9 embarcaciones menores, 15 aviones del Ejército del Aire, 10 helicópteros del Ejército de Tierra y de la Armada, con más de 1.500 horas de vuelo cada uno, 300 vehículos, 20.000 equipos diversos, más de 30.000 raciones de campaña para voluntarios y para gente pro-

pia y un total de 14.840.000 euros, esfuerzo que hay que agradecer también al vicepresidente para Asuntos Económicos y al ministro de Hacienda.

Esto es en síntesis, señora diputada, lo que las Fuerzas Armadas hasta este momento están dejando en Galicia. Vuelvo a reiterarle que, mientras quede un solo centímetro de chapapote, allí estaremos. Ya sólo quedan los roquedales y los arrecifes, y lo que pueda venir. Estaremos hasta el final. Le agradezco de nuevo a S.S. que me haya dado la oportunidad de dejarlo claro ante la Cámara en nombre de estos más de 22.000 efectivos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL LITORAL CÁNTABRO COMO CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LA CATÁSTROFE DEL «PRESTIGE»? (Número de expediente 180/001713.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo voy a preguntar con relación a Cantabria. La importancia y las consecuencias del Prestige han sido menores que en Galicia. Eso no es óbice para que entendamos que es una situación difícil de controlar, aunque sí es cierto que la experiencia de Galicia a nosotros nos ha venido muy bien. Cantabria, cuyo Gobierno y su Consejería de Medio Ambiente ya había previsto —previsto no para este fin, sino para la limpieza de playas y ríos— una iniciativa singular de empleo en el año 1998, tenía ya una estructura de unas 400 personas dedicadas a la limpieza de ríos y playas. Esta experiencia y esta organización nos ha ayudado para este tipo de trabajo en este momento. Esto se ha unido con una magnífica coordinación entre los gobiernos central y de Cantabria y también, tengo que decir en honor a la verdad, a la participación de cofradías de pescadores, voluntarios, asociaciones ecologistas y de vecinos, mariscadores e incluso la Universidad de Cantabria. En Cantabria existe un reconocimiento claro al trabajo realizado, además del efectuado por la empresa Tragsa y por las Fuerzas Armadas —que he omitido y ahora añado— que están destinadas en Cantabria. En Cantabria se valora muy bien toda la actuación que se ha tenido por la propia comunidad y por todos los cántabros. Tomar conciencia de lo que es una catástrofe y actuar con realismo para paliar sus consecuencias es una de las razones que nos han movido a trabajar todos

unidos. No está resuelto el problema, indudablemente, pero seguimos en esta línea de trabajo todos juntos que tan buen resultado nos está dando y esperamos conseguir un resultado final.

Para conocer la importante labor callada y pocas veces reconocida de las Fuerzas Armadas en este terreno formulo mi pregunta. ¿Cuál ha sido la participación de las Fuerzas Armadas en el litoral cántabro como consecuencia de los efectos producidos por la catástrofe del Prestige?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bueno.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta, señor Bueno Fernández.

Como usted mismo ha recordado en su pregunta, desde los primeros días del pasado mes de diciembre con carácter preventivo enviamos al buque Pizarro, cuando se anunciaba que podía llegar el chapapote, con cien infantes de marina y dos helicópteros a bordo y además pusimos a disposición de Cantabria 300 efectivos del Ejército de Tierra y dos aviones del Ejército del Aire. El 28 del mismo mes de diciembre destacábamos el buque de asalto anfibio Galicia en donde se estableció, en conexión con el centro de coordinación de La Coruña, un centro de coordinación operativa integrado para todo el Cantábrico en las tareas de carácter marítimo. Ese mismo centro se trasladó a partir del día 17 de enero al Castilla y desde entonces se ha coordinado allí directamente la actuación de más de 14 aeronaves en misiones de reconocimiento computando aviones, helicópteros civiles y militares. Al tiempo facilitaron la actuación de numerosos pesqueros, puesto que desde el Castilla se coordinó la actuación de los pesqueros, tanto cántabros como incluso los vascos, con el centro de coordinación. En total se ha alcanzado a retirar 1.000 toneladas de residuos en Cantabria, se han aplicado efectivos que puedo ampliar en todo el litoral a cien en Asturias, 200 en la propia Cantabria y 250 del Ejército de Tierra en el País Vasco. A su vez, con carácter de aportación de material ha habido tres buques anfibios y dos patrulleros con un promedio diario de tres buques en zona, siete aviones del Ejército del Aire, tres helicópteros de la Armada y 30 vehículos de los distintos ejércitos. Repito, un total de 1.000 efectivos con un promedio diario de 500 en Cantabria, un 50 por ciento dedicado a tareas de limpieza y otro 50 por ciento dedicado a las labores de apoyo. Reitero lo que dije a la anterior interpelante: Así estaremos hasta que cese cualquier estrago derivado de la marea del Prestige.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LA INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS TAREAS DE AYUDA A LOS AFECTADOS POR EL TEMPORAL DE NIEVE Y LAS INUNDACIONES ACAECIDAS EN EL NORTE DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/001732.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez.

El señor **APARICIO PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sin duda ninguna situaciones excepcionales como las que se han vivido especialmente en Burgos y casi en conjunto en el norte de España en las últimas semanas requieren actuaciones excepcionales, y ha tenido lugar una actuación excepcionalmente positiva por las Fuerzas Armadas al atender situaciones muy complejas desde el punto de vista humanitario y desde el punto de vista de asistencia a la población afectada tanto por el temporal de nieve como posteriormente por las consecuencias del deshielo y las riadas. Por eso, en un momento en el que puede haber cierta facilidad para el debate demagógico, en razón de cuáles son las principales funciones que tienen encomendadas nuestras Fuerzas Armadas, me parece oportuno preguntar por esa labor, en este caso humanitaria, puertas adentro, fronteras adentro, no solamente de asistencia en situaciones de emergencia y necesidad a terceros países sino también dentro de nuestro propio territorio. Es por ello que le formulo la pregunta de cuál ha sido el papel desarrollado por las Fuerzas Armadas en esos dispositivos, los cuales —tengo que reconocer— han estado bien coordinados por las distintas delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, pero en los que sin duda han tenido un papel relevante, yo diría que protagonista y enormemente positivo, nuestras Fuerzas Armadas. Por eso me permito preguntarle cuál ha sido la labor que han desarrollado nuestras Fuerzas Armadas en esta situación excepcional debido al temporal de nieve que ha tenido lugar en las pasadas semanas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aparicio.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Aparicio.

Señora presidenta, señorías, S.S. ha tenido la generosidad de reconocer la labor de las Fuerzas Armadas en este tipo de nuevas misiones más allá de nuestras fronteras, como en Chequia o en Mozambique el año pasado, por recordar algunas, y ahora pide cuenta y razón de las que han desarrollado en el norte de España

con motivo de los últimos acontecimientos meteorológicos, que vienen a completar el cuadro de la revisión estratégica de defensa, que se presenta mañana —Dios y Robertson mediante— aquí al lado. Vienen a completar las misiones que principalmente desarrollan otros servicios y órganos de la Administración del Estado, Protección Civil por ejemplo, que se ha visto obligada a recurrir a través de las delegaciones de Defensa a las Fuerzas Armadas para completar su acción en ámbitos como la propia provincia por la que es diputado S.S., la de Burgos, o en general en el norte de España. Por darle algún dato sobre la provincia de Burgos, ya que S.S., insisto, es el diputado cabeza de lista, el pasado 31 de enero se solicitó una acción concreta en Santibáñez de Zarzaguda con el fin de prestar ayuda a unos niños porque en cierto momento las condiciones meteorológicas no permitían que Protección Civil pudiera llegar hasta allí para ponerlos a salvo. Desplegamos un equipo médico sanitario acompañado de 12 hombres más, un vehículo 4 x 4, otro de combate de zapadores y un Nissan, todo ello de la división mecanizada, y conseguimos venturosamente rescatar a los niños. A su vez, como consecuencia de la amenaza de desbordamiento del río Ebro a partir del pasado 5 de febrero, por requerimiento del delegado del Gobierno prestamos colaboración en algunas de las ciudades de la cuenca del Ebro, especialmente en la provincia de Zaragoza, con los siguientes medios de transporte del acuartelamiento de San Genís, del regimiento de Zaragoza. Hemos tenido que intervenir para trasladar a 65 personas con dos góndolas y tres Nissan, hemos suministrado sacos y palas a poblaciones como Pradilla del Ebro —2.000 sacos y 50 palas—, Boquiñeni —1.000 sacos y 25 palas—, Cabañas de Ebro —1.000 sacos y 25 palas— y Torres de Berrellen —1.000 sacos y 25 palas— así como otro tipo de material y asistencia humanitaria a otras poblaciones de la cuenca del Ebro.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA PROTEGER LA NAVEGACIÓN DE MENORES A TRAVÉS DE INTERNET? (Número de expediente 180/001716.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología. En primer lugar la número 23, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la puesta en práctica del Plan de acción INFO XXI ha experimentado notables avances tras su aprobación por la Comisión interministerial de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías. Actualmente el 25 por ciento de hogares españoles disponen de Internet, la cifra ha multiplicado por cuatro la que existía hace dos años y medio. Casi ocho millones de españoles son usuarios habituales, con un crecimiento del 12 por ciento entre el 2001 y el 2002, cinco millones de hogares disponen de PC y más de dos millones y medio se conectan a la red a un ritmo de 100.000 hogares al mes. Entre otras cosas, esto es posible porque el precio de acceso a Internet en España es sensiblemente inferior al de la media de la Unión Europea. Cara a los menores de 14 años es fácil y desde luego deseable que utilicen Internet en casas o colegios, lo que ocurre es que los menores, como es lógico, no pueden distinguir qué contenidos de webs pueden herir o perjudicar a la larga su formación moral. Es evidente que contenidos con altos índices de violencia o pornografía son perjudiciales para ellos, para la estructuración de su personalidad en ciernes y para su escala de valores y conceptos. No es sólo violencia y pornografía, señor ministro; hay portales perniciosos que perturban la salud física y psíquica de los adolescentes, su percepción y sentido de la realidad. Cada día leemos más en prensa, nacional e internacional, suicidios y asesinatos sin sentido, que posteriormente policías y psiquiatras achacan a juegos de rol proporcionados por la red. Por ello, señor ministro, es extraordinariamente interesante, para amplios sectores de la población, conocer qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para proteger la navegación de menores a través de Internet.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

El Gobierno, en su objetivo de extender la sociedad de la información a todos los colectivos, es muy consciente de la importancia que tiene para nuestra infancia y para nuestra juventud —y estamos hablando del futuro de nuestra sociedad— el uso responsable y seguro de Internet. Por ello, desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología estamos trabajando en varios frentes. Primero, dentro de las acciones de educación y sensibilización, estamos colaborando en el portal que denominamos Capitán Net, promovido por el Comité Español de la UNICEF y que se articula en dos grandes bloques de información: el primero, dedicado a los más pequeños, contiene consejos prácticos para navegar, juegos interactivos o enlaces con páginas educativas; y en el segundo, que está dedicado a los adultos, pretendemos ofrecer información sobre Internet, programas y tecnologías de protección al menor y sobre cuestiones legis-

lativas que afectan a la red. Por otra parte, desde el propio ministerio, en concreto desde el organismo Red.es, se ha lanzado una campaña en la red sobre navegación segura con el objetivo de aumentar la confianza de los padres en Internet, para que tanto ellos como sus hijos puedan navegar sin miedo a encontrarse con contenidos nocivos o perjudiciales. Para ello se ha puesto en marcha una web orientada a los padres, en la que éstos encontrarán información, consejos y herramientas de seguridad para la navegación, en definitiva, filtros, y otra para los niños, en la que éstos podrán bucear entre contenidos lúdicos seleccionados especialmente. Se han creado centros de denuncia para que los usuarios puedan presentarlas, de manera anónima, respecto de contenidos ilícitos existentes en Internet. El borrador del nuevo plan nacional de nombres de dominio contempla la apertura del indicativo Edu.es que sólo podrá ser solicitado por instituciones o colectivos que realicen actividades relacionadas con la enseñanza o la investigación en España y, en consecuencia, adecuado para albergar contenidos y servicios dirigidos a la infancia y a la juventud. Por último, y también en el ámbito comunitario, el Ministerio de Ciencia y Tecnología colabora activamente con la Comisión Europea en el área de la navegación segura de niños en Internet.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS PIENSA ACOMETER EL GOBIERNO DE CARA A APOYAR LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN EL VI PROGRAMA MARCO DE LA COMUNIDAD EUROPEA PARA ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN, DESTINADO A CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN Y A LA INNOVACIÓN (2002-2006)? (Número de expediente 180/001717.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván.

El señor **PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, como todos ustedes saben, para fortalecer la base científico-tecnológica de la industria europea y mejorar su competitividad internacional, la Unión Europea aprueba regularmente un programa-marco plurianual de I+D+I, como viene recogido en el artículo 166 del Tratado de la Comunidad Europea. Con cargo a los fondos comunitarios asignados a cada programa-marco se financian acciones y programas o pro-

yectos específicos de investigación científico-tecnológica, por lo que dichos programas constituyen una oportunidad muy importante para la comunidad científica y empresarial de los Estados miembros.

Señorías, resulta del máximo interés la participación de científicos o empresas españolas en los referidos programas de acciones, que lleva consigo, además del lógico retorno económico, la plena participación de nuestros centros de investigación y empresas, incluidas las pyme, en la I+D-I de la Unión Europea. La participación española en los programas y acciones del V Programa-Marco ha venido incrementándose desde 1998. El retorno acumulado hasta diciembre del año 2002 asciende al 6,5 por ciento, habiéndose incrementado también y en gran medida el liderazgo de muchos de estos programas. Con esta tendencia España podría obtener retornos de 1.085 millones de euros, lo que en antiguas pesetas son 180.528 millones, para I+D+I a través del VI Programa-Marco. Señorías, cabe destacar que gracias al esfuerzo negociador de la presidencia española de la Unión Europea por primera vez en la historia no ha hecho falta agotar el trámite de conciliación entre el Parlamento y el Consejo europeos. Ha quedado, por tanto, perfectamente garantizada una transición ágil y continuada entre el V y el VI Programa-Marco y por consiguiente cumplido el mandato recibido en el Consejo de Barcelona. Por todo ello, señor ministro, nos gustaría que nos informase de qué iniciativas piensa acometer el Gobierno de cara a apoyar la participación española en el VI Programa-Marco de la Unión Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración destinado a contribuir a la creación del espacio europeo de investigación y a la innovación en el periodo 2002-2006.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez-Hickman.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señorías.

El Gobierno es muy consciente del reto que para la comunidad científica, tecnológica y empresarial española supone este VI Programa-Marco de la Unión Europea para el I+D, que contiene novedades importantes en cuanto a concentración en prioridades y temas seleccionados y también en nuevos instrumentos, como los proyectos integrados y redes de excelencia de mayor volumen y ambición que programas-marcos anteriores. Por todo ello, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha puesto en marcha un plan de promoción de la participación en este VI Programa-Marco, que incluye un conjunto de actuaciones para promocionar la participación de universidades, organismos públicos y empresas españolas en este programa, apoyar la preparación de propuestas, potenciar los mecanismos de gestión de entidades públicas y apoyar las entidades parti-

cipantes durante la ejecución de los proyectos. Para el seguimiento y supervisión del plan se ha creado una estructura de coordinación y apoyo de las actuaciones, que está coordinada desde el ministerio, y en la que participan además representantes de la industria, centros públicos de I+D y también nuestras universidades. Así, estamos llevando a cabo actuaciones informativas, a través de Internet, mediante jornadas de información y también una campaña publicitaria. En segundo lugar, se han adaptado las ayudas existentes para la preparación de propuestas a estas nuevas características del VI Programa-Marco. En tercer lugar, vamos a financiar la creación de oficinas de gestión especializadas en ese VI Programa-Marco. También pondremos en marcha, en cuarto lugar, acciones específicas que permitan la contratación de personal para las tareas de gestión, de conocimiento, explotación y uso de los resultados para el sector privado. Finalmente, estamos creando un grupo de trabajo específico en el seno del Consejo General de Ciencia y Tecnología, que establecerá asimismo una estrecha coordinación entre la Oficina Española de Ciencia y Tecnología y las oficinas de las comunidades autónomas que existen en Bruselas, con el objeto de potenciar el intercambio de información y los servicios de búsqueda de socios. Con todas estas actuaciones, señorías, esperamos poder incrementar la participación española, como es nuestro deseo y nuestro objetivo en este VI Programa-Marco de la Unión Europea.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CONSIDERA NECESARIA EL GOBIERNO UNA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES QUE OBLIGA A LAS PEQUEÑAS ASOCIACIONES A PRESENTAR DECLARACIÓN SOBRE LA TOTALIDAD DE SUS RENTAS? (Número de expediente 180/001706.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, durante la tramitación del proyecto de Ley de acompañamiento el pasado mes de octubre el Grupo Parlamentario Convergència i Unió fue el único que planteó la necesidad de reformar el artículo 142 de la Ley del impuesto sobre sociedades. Pretendíamos, señor ministro, que las pequeñas asociaciones, aquellas que no tienen ánimo de lucro, aquellas que no buscan negocio alguno, aquellas que tienen una finalidad cultural y de interés social no tuvieran que pre-

sentar declaración por las rentas exentas. El otro día este diputado estaba en Ripoll y todas las asociaciones de la comarca le mostraron su preocupación por tener que rellenar los impresos del impuesto de sociedades el próximo mes de junio —cuando antes no lo hacían— para cumplir con Hacienda. Esto les crea un gran problema burocrático, haciéndoles buscar un asesoramiento externo y dificultando su actuación. De ahí que mi grupo plantee la necesidad de reformar ese artículo y pregunte al Gobierno si tiene previsto modificar el impuesto sobre sociedades para evitar que estas pequeñas asociaciones tengan que declarar por la totalidad de sus rentas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la intención de la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que estableció la obligación para las entidades sin ánimo de lucro y otras instituciones de declarar ante la Hacienda pública la totalidad de sus rentas, tenía como objeto garantizar que aquellas entidades que disfrutaban de un régimen tributario especial y particularmente beneficioso y de los consiguientes incentivos fiscales cumplieran realmente los requisitos establecidos al efecto por la ley. No fue otro el ánimo que llevó al Gobierno al impulsar esta medida de control tributario sino el de garantizar que estas entidades respondieran a los fines de interés general que son su predicamento y su función básica. Por tanto, señoría, estamos abiertos a cualquier modificación que pueda mejorar el régimen fiscal, siempre que ello no equivalga a suprimir controles tributarios necesarios para garantizar que esas entidades sean las auténticas beneficiarias de los regímenes fiscales especiales.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor ministro, por dejar la puerta abierta a la posibilidad de introducir modificaciones. Estoy de acuerdo en que es necesario el control, pero no debemos dirigirlo a esas pequeñas asociaciones. Estamos hablando de asociaciones cuya única finalidad en su municipio es la cultural, que nunca han estado sujetas a esa tributación del impuesto sobre sociedades, porque tienen un tamaño muy reducido, y a las que la propia preocupación de tener que asumir esa fiscalidad, ese ánimo de querer cumplir con Hacienda presentando los formularios, les lleva en muchos casos a cuestionarse su propia subsistencia. Señor ministro, abramos la puerta a una modificación y busquemos un punto de equilibrio para librar a estas asociaciones, que facturan muy pocos euros porque no tienen ánimo de lucro, de esa burocracia que

entorpece su funcionamiento interno, cuando en realidad no buscan hacer negocio.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Jané. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, reitero mi oferta anterior y también sus límites. Lo que trata de hacer el sistema actual es proteger a aquellas entidades que aplican correctamente las ventajas fiscales que hoy otorga nuestra legislación, especialmente la nueva Ley de Mecenazgo que hemos aprobado en esta Cámara y que ha entrado en vigor el año 2003. Por tanto, seguiremos trabajando para favorecer la fiscalidad de todas las pequeñas y medianas empresas, pero nuestro trabajo también tiene que tener el límite de garantía del cumplimiento de aquellos requisitos que permiten a estas empresas, a estas entidades colectivas encontrar grandes ventajas fiscales para que sirvan, en definitiva, al interés general.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSEFA AGUADO DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE ESTÁ DESARROLLANDO EL COBRO ANTICIPADO DE LA DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD? (Número de expediente 180/001711.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la diputada doña María Josefa Aguado del Olmo.

La señora **AGUADO DEL OLMO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los siete años de gestión del Partido Popular están siendo un ejemplo de responsabilidad, de coherencia, de iniciativa y de cumplimiento de los compromisos. Ya son realidad el equilibrio presupuestario, la reforma laboral, la rebaja de impuestos, las medidas para conciliar la vida familiar y laboral —el concepto de conciliación de la vida familiar y laboral no existía antes de la llegada del Partido Popular al Gobierno, que impulsó una ley avanzada por consenso de las fuerzas políticas—, la excedencia por cuidado de menores o familiares a cargo, la reducción de la jornada laboral por motivos familiares, el coste cero a efectos de sustituciones con motivo de maternidad, la exoneración de cuotas de la Seguridad Social cuando la mujer se reincorpore al mercado laboral en los dos años siguientes a la maternidad, la exoneración de cotizaciones a la Seguridad Social durante dos años a desempleadas después del parto y dos años sin cotizar a las mujeres víctimas de violencia doméstica. Todas estas medidas representan un compromiso constante y reiterado del Partido Popular con nuestra sociedad, especialmente con las familias y la mujer.

La gran novedad del nuevo IRPF es la paga de 100 euros mensuales para madres que trabajan fuera del hogar, con hijos menores de tres años, con el propósito de conciliar la vida familiar y laboral y permitir que las familias tengan los hijos que desean. Estas y otras medidas, que por tiempo no puedo comentar, han abierto a la mujer unas oportunidades que nunca había tenido, respondiendo al compromiso permanente del Partido Popular. Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cómo se está desarrollando el cobro anticipado de la deducción por maternidad?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Aguado. Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el nuevo sistema, el cobro anticipado por la deducción por maternidad está teniendo una gran acogida, de manera que cientos de miles de mujeres que están trabajando compaginan el trabajo fuera del hogar con el hecho de ser madres de hijos menores de tres años, acogándose a este sistema. Como S.S. ha recordado, en definitiva, esta es una medida estrella del nuevo impuesto sobre la renta que completa las intenciones del Gobierno de propugnar, de impulsar la compatibilidad entre la vida laboral y la vida familiar en España, y que se compadece perfectamente con las ayudas a la familia, que se ven claramente impulsadas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, por lo que en muy poco tiempo podré concretar las cifras de mujeres que se han acogido al nuevo sistema y podremos también concretar lo que significa el apoyo general del impuesto sobre la renta a la familia española con importantes incentivos, especialmente a aquellas familias que tienen hijos menores de tres años a su cargo.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A MEJORAR LA NUEVA LEY TRIBUTARIA LAS RELACIONES ENTRE EL CONTRIBUYENTE Y LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA? (Número de expediente 180/001715.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la actual Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, es una de las pocas leyes en el ámbito fiscal de origen preconstitucional que con algunas reformas parciales e importantes sigue vigente en nuestros días. La Constitución española, la presencia de España en la Unión Europea,

la aplicación de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, conocida como estatuto del contribuyente, y el desarrollo de las nuevas técnicas informáticas y telemáticas que lleva a cabo la Agencia Estatal Tributaria en nuestro derecho fiscal hacen necesaria la aplicación de una profunda reforma de la Ley General Tributaria vigente, especialmente en el marco de las relaciones entre la Hacienda pública y los ciudadanos.

Ha sido elaborado el dictamen de la nueva ley tributaria por una comisión de expertos para el estudio y propuesta de medidas para la reforma de la legislación tributaria, comisión formada por catedráticos, juristas, fiscalistas y profesionales del derecho y, al parecer, este dictamen obra en poder del Gobierno. Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo va a mejorar la nueva ley general tributaria las relaciones entre el contribuyente y la Administración tributaria?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. ha destacado acertadamente, la nueva ley general tributaria, que vendrá a sustituir a la vigente, que data del año 1963, lo que va a suponer es un reequilibrio de la posición del contribuyente en sus relaciones con las administraciones tributarias. La nueva ley, cuyo primer borrador ya está siendo objeto de examen y estudio en los órganos de gobierno, también ha sido fruto de una comisión de expertos que la han impulsado en sus elementos fundamentales y que persigue cuatro objetivos: en primer lugar, reforzar las garantías y la seguridad jurídica del contribuyente incorporando a la ley el contenido de la Ley 1/1998, de derechos y garantías; en segundo lugar, modernizar los procedimientos tributarios regulando la utilización de nuevas tecnologías, en cuya implantación la Agencia Tributaria es pionera; en tercer lugar, intensificar, mejorar la eficacia de la lucha contra el fraude y avanzar en el cobro de las deudas tributarias; por último, disminuir la litigiosidad en materia tributaria. Estamos, por tanto, ante una nueva reforma básica, fundamental de la Hacienda pública española, que completa las reformas de las principales figuras que ha acometido el Gobierno en los últimos siete años.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL GOBIERNO PARA EL**

IMPACTO DE LOS AUMENTOS DE IMPUESTOS Y TASAS DE 2002 SOBRE EL IPC? (Número de expediente 180/001723.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, el ministro de Economía afirmó que su consolidación fiscal hacía compatible crecimiento y control de precios. Su fracaso es estrepitoso. Los datos de crecimiento, paro e inflación son los peores de los últimos años. La pérdida de poder adquisitivo afecta a familias y empresas. Un 4 por ciento de inflación son dos puntos por encima de lo previsto. Llevan cuatro años equivocándose y acumulan una inflación del 14 por ciento. No saben tomar las medidas adecuadas y, contra el interés social y contra la lógica económica, aumentaron impuestos y tasas, alimentando con ello el proceso inflacionista, aunque usted en esta Cámara se permitió menospreciar sus efectos. ¿Puede decirnos hoy cuál es la evaluación de este impacto?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la realidad es que España ha crecido cuatro veces por encima de la media de la Unión Europea el año pasado, hay 440.000 afiliados más a la Seguridad Social en un año tan difícil como el año 2002 y los presupuestos de la Administración central del Estado ofrecen un perfil de un ligero superávit en la Administración central del Estado. Por tanto, eso supone que la política tributaria del Gobierno ha contribuido positivamente al crecimiento de la economía, a la moderación de la evolución de las rentas principales de nuestro país y a que España siga ganando posiciones en la convergencia real y en la creación de empleo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor ministro, que le preparen la respuesta, porque no tiene nada que ver con lo que le he preguntado. (**Rumores.**)

El efecto del impacto inflacionista de la imposición indirecta está ampliamente demostrado. El Banco de España lo ha calculado y es de 0,5. Se lo acaba de decir el ministro Rato y nos lo dijo también hace un mes en esta Cámara. De ahí que el problema sea su política fiscal, que es inflacionista, tanto desde la perspectiva de la oferta como de la demanda. Aumenta la imposición indirecta para compensar las rebajas fiscales, ineficaces para estimular el ahorro. Aliviar los males de la

Hacienda pública con decisiones inflacionistas es un grave error y un engaño, señor Montoro, que deteriora la renta de las familias. Según la última encuesta de los presupuestos familiares, aumenta hasta un 52 por ciento el número de hogares que no pueden finalizar el mes con el salario que reciben.

No señalen ni a los salarios ni al crecimiento ni al petróleo como causas de la inflación. El diferencial de crecimiento no es la causa de la inflación, dado que nuestra productividad es inferior, y como ustedes no obtienen ganancias en productividad somos mucho más dependientes que nuestros vecinos del aumento del precio del crudo. Sólo su ineficacia, señor ministro, sólo la ineficacia del Gobierno explica nuestra inflación. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Costa. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, lo que usted ha calificado de ineficacia del Gobierno ha permitido que haya cuatro millones de españoles trabajando que el año 1995 no lo hacían, señoría. Ese es el resultado de nuestras políticas económicas, ese es el resultado de nuestras políticas tributarias, ese es el resultado, en definitiva, del saneamiento de los presupuestos públicos, de los presupuestos del Estado. Su señoría, que además de diputada del Grupo Parlamentario Socialista es profesora de economía aplicada, no se habrá olvidado de que el impacto de los impuestos indirectos en la inflación es relativo, dependiendo del comportamiento de la demanda de una economía como la española. Una economía que precisamente el año 2002 ha crecido gracias a que ha mantenido la demanda interna y el consumo, creciendo en la evolución económica de nuestro país. En el año 2002, el Gobierno actualizó relativamente determinados impuestos indirectos, y ello ligado a la financiación autonómica y a la sanidad pública, lo cual ha llevado a un ligero aumento de algunas décimas del IPC, que se van a compensar en este comienzo de año. Por tanto tendremos el efecto escalón.

Lo que hizo el Gobierno en el año 2002 fue bajar el impuesto sobre la renta, lo que ha supuesto 5.000 millones de euros. Lo que va hacer el Gobierno en este mes de febrero es bajar el impuesto sobre la renta y por tanto aumentar la renta disponible de los españoles en 3.000 millones de euros. Eso lo va hacer el Gobierno en contra del Grupo Parlamentario Socialista y con el voto en contra de S.S. en esta Cámara, lo que va a permitir que sigamos creciendo y creando empleo también en el año 2003.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN QUE DEFENDERÁ ESPAÑA EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA GUERRA DE IRAK? (Número de expediente 180/001707.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, la pregunta número 14, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, en el próximo Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ¿va usted a representar a la mayoría de los españoles o va a obedecer al señor Bush?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente del Gobierno, al objeto de dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Afortunadamente, la mayoría de los españoles y la decisión democrática de los españoles está reflejada en esta Cámara, y el Gobierno de España defenderá la posición más conveniente para la paz y la seguridad en el mundo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, la primera víctima de la guerra es siempre la verdad, y usted no dice la verdad cuando habla de que todos estamos contra la guerra. La gran mayoría está contra la guerra y ustedes trabajan a favor de la guerra. Ustedes ponen medios españoles, batallones y fragatas, a favor de la guerra del señor Bush. La mayoría de los españoles sabemos que esta no es una guerra por el desarme, que es una guerra de la extrema derecha norteamericana y del PP, del petróleo y del poder, señorías. Esta no es la guerra del desarme. Las consecuencias pueden ser funestas. Más opresión, más víctimas civiles del pueblo iraquí, más terrorismo, más inestabilidad internacional y más rearme a nivel global.

Señor Aznar, su compromiso con la guerra, su compromiso con Bush no es legítimo porque no representa a los españoles, no representa la mayoritaria voluntad de paz y de política europea, de defensa del derecho internacional. Por eso usted, en estos momentos, quiere que dimita el pueblo español mediante la campaña de propaganda que ha iniciado en Televisión Española, amordazando a los jóvenes o persiguiendo a los actores. Pero, en definitiva, usted tiene un dilema en el próximo Consejo de Seguridad: apoyar la única propuesta

que está de acuerdo con el derecho internacional y que además apuesta por la paz, la propuesta de Alemania y de Francia, o sumarse a la guerra del señor Bush. Tiene usted ese dilema, señor Aznar. Mire hacia la gaviota del Partido Popular, nunca ha sido una paloma, pero cada vez parece más un halcón. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señorías, guarden silencio.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No sé a qué se refiere S.S. cuando ha hablado de compromisos de batallones y de fragatas. Si S.S. ha insinuado que el Gobierno de España tiene algún compromiso o ha tomado alguna decisión, quiero decirle que está mintiendo. Se lo digo claramente, está mintiendo. El Gobierno de España no tiene ningún compromiso, ni ha asumido ninguna decisión en cuanto a lo que significan movimientos militares. Lo digo para que lo sepa S.S. porque está faltando gravemente a la verdad, intentando engañar a la gente. **(Aplausos.)**

Hay algo en su posición que no comprendo. Por ejemplo, ustedes sitúan a los inspectores en el centro de decisión de las Naciones Unidas, pero al mismo tiempo que dicen eso ni siquiera esperan a escuchar lo que tienen que decir los inspectores. Naturalmente, a mí me parece más sensato esperar al viernes para ver qué tienen que decir los inspectores. Señorías, hasta el momento lo único que sabemos es que los inspectores no han reclamado ni más medios ni tampoco más tiempo. Simplemente han dicho que el régimen iraquí no está cooperando activamente ni está colaborando. El viernes, después de escuchar a los inspectores, y teniendo en cuenta todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Gobierno decidirá. Usted no estará de acuerdo conmigo en ningún caso. No estará de acuerdo conmigo en que la paz sin seguridad no es posible. Le digo que para trabajar para la paz el peor camino posible es el de la impunidad y no respetar la legalidad o el de aceptar que pueda haber gente que pueda chantajear al mundo con armas de destrucción masivas y con ejercicios de terrorismo. Eso no está dispuesto a aceptarlo quien defiende la legalidad internacional y quien quiere defender un mundo de seguridad y de paz, que es como se construye realmente la paz. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A APOYAR EL GOBIERNO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA**

ONU UNA RESOLUCIÓN QUE AVALE UNA GUERRA INMEDIATA EN IRAK? (Número de expediente 180/001721.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, hace una semana teníamos aquí un debate ante la grave crisis internacional existente, como consecuencia de la situación en Irak. Creo que expresé con claridad mi posición, que era no avalar un posible ataque militar al pueblo de Irak para desarmar a Sadam Husein, porque entiendo que es una medida profundamente desproporcionada. En estos siete días han pasado tres cosas relevantes, que debería tener en cuenta. La primera, que hay una propuesta que está consolidándose encabezada por Francia y Alemania y con el apoyo posible de muchos países del Consejo de Seguridad. La segunda, lo que ha opinado ayer esta Cámara y la posición de todos los grupos parlamentarios. La tercera, la opinión de la ciudadanía de este país. Ahí hay un gran consenso que usted debería tener en cuenta. Por eso le pregunto cuál es hoy su criterio y cuál va a ser su opinión en el Consejo de Seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): A diferencia de la suya, señoría, mi opinión no varía de un día para otro. Por tanto le quiero decir que el Gobierno será coherente con los valores que nosotros defendemos, es decir, la paz, la libertad, el respeto a la legalidad y el derecho a la seguridad en el mundo y por eso nos comprometemos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, hay que tener criterio y opinión. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: No hay que refugiarse en los inspectores ahora, como usted pretende. Todos los países están fijando una posición política. Usted no se atreve hoy aquí a expresarla, porque su posición política está establecida: seguir lo que diga el señor Bush. Le digo que tiene una gran responsabilidad en esa reunión del Consejo de Seguridad porque lo que ahí se decida va a marcar el destino para muchos seres humanos y para el mundo. Le digo que usted es presidente del Gobierno con toda legitimidad. Su opinión

ahí va a ser, sin duda alguna, relevante, pero gobernar en democracia es sobre todo tener en cuenta a los demás y a la ciudadanía. Tenga en cuenta a los demás y a la ciudadanía. Tenga en cuenta cuáles son los compromisos de España, que son prioritariamente Europa, Latinoamérica y el diálogo con el Mediterráneo. Este país es un país de puentes, de acuerdos y de paz. La mejor garantía de la seguridad, ¿sabe cuál es, señor Aznar? La paz, no la guerra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señorías, España tiene una posición en el mundo y valores que defender, y también tiene responsabilidades que asumir. No se trata de dar consejos a todo el mundo y de decir a todo el mundo lo que tiene que hacer y no estar dispuesto a asumir ninguna responsabilidad. Nosotros compartimos un objetivo con la mayoría de la comunidad internacional, que es el desarme de Irak. Lo compartimos con las Naciones Unidas, lo compartimos con la Unión Europea y lo compartimos con la Alianza Atlántica. Hace unos días S.S. decía que le daba igual las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y hoy le da igual lo que digan los inspectores. A nosotros no, señoría. Los inspectores tienen encomendada, por la legalidad internacional, verificar si se ha producido el desarme del régimen iraquí y constatar que no existen armas de destrucción masiva, señoría, y si no pueden verificar eso, la única responsabilidad será del régimen iraquí.

Vamos a defender la paz, la seguridad y el respeto a la legalidad. Nos preocupa, señoría, y nos ha preocupado siempre, cuando estábamos en la oposición y ahora que estamos en el Gobierno. Por eso participamos en consensos entonces y ofrecemos consensos ahora. Su señoría está en lo contrario. La seguridad es la mejor garantía de la paz. La paz no se regala a nadie ni viene sola. Sin seguridad no puede haber paz y los que trabajan por la seguridad trabajan por la paz, señoría. Los que hacen oportunismo electoralista hacen otra cosa distinta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN DEL CINE ESPAÑOL. (Número de expediente 172/000245.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del cine español. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero aprovechar que subo a esta tribuna para hablarles de cine, para expresar la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por esa candidatura al mejor director y al mejor guionista de Pedro Almodóvar. Nuestros deseos de fortuna y felicitaciones. **(Aplausos.)**

Señor ministro de Ciencia y Tecnología, quiero agradecerle que se haya prestado a dar la cara hoy por la ausente ministra de Cultura que dentro de una hora va a inaugurar la feria ARCO. No es que tenga inconveniente en debatir con usted cualquier problema que preocupe a los ciudadanos, pero quiero que le traslade a la ministra una preocupación de esta diputada, la de su ausencia en el mundo de la cultura siempre que no se trate de simples inauguraciones. Que a la ministra de Educación no le gusta esta Cámara, hace tres años que lo sabemos. Que su sintonía con nuestro cine es más bien escasa, hace tres semanas que está muy empeñada en demostrarlo, pero huir nunca puede ser la respuesta. La señora ministra puede pedir, y ustedes lo saben bien, cuando le coincide su agenda con una interpelación en el Pleno, que se posponga y se hace automáticamente a la semana siguiente, o puede pedir la alteración del orden del día para llegar a tiempo, pero para eso hay que querer dar la cara. Hoy lo va a hacer usted aquí por ella, señor ministro, y se lo agradezco, pero con ella ni yo ni el cine lo podremos hacer hoy. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Como ustedes suponen, esta interpelación urgente es consecuencia de los preocupantes datos hechos públicos por el informe de la academia de nuestro cine del año 2002 el pasado enero. Es una preocupación de mi grupo que se vio agravada cuando la señora ministra respondió a ello diciendo que no existía ninguna crisis, que no había nada cierto de eso que decían los profesionales del cine, sino una simple desaceleración, que se había exagerado por un sector muy proclive a la lamentación y que sistemáticamente busca cobijo en las administraciones públicas para salir al paso de sus propias carencias. Incluso la ministra llegó a discutir la veracidad de los datos de la Academia de cine. Reconozca que eso es aún más preocupante que los propios datos que se aportaban. Quiero empezar por decirle, señor ministro, que todos los gobiernos de la democracia hemos tratado de impulsar el cine español, ustedes y nosotros. No le voy a negar eso a ustedes. Durante 21 años lo hemos hecho todos, y creo que algunas cosas buenas hemos hecho y otras no han surtido simplemente los efectos que esperábamos.

Al margen del tópico, señorías, el cine español atraviesa hoy una crisis estructural de la que no acaba de

salir y que se refleja en esos datos que arrojaba el informe de la Academia de cine. No voy a discutir con usted si existe crisis, si no existe crisis, qué es crisis, qué no es crisis y tampoco entraré en porcentajes o en cifras, creo que no es necesario. Simplemente me limitaré a seguir el guión, señor Piqué, del documento que han firmado todos los representantes del sector del cine español y que imagino que la ministra le ha hecho llegar a usted. Un documento que constantemente se remite, además, a la fuente del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.

Le voy a dar tres datos, preocupantes en todos los casos. En primer lugar, las películas producidas en el 2002, que han pasado de 73 a 65. Pero es que además han sido vistas por muchos menos espectadores que el año anterior, hasta 15 millones menos. Hemos perdido la mitad de los espectadores que tenía nuestro cine, pero además la cuota de pantalla, señorías, de nuestras películas con relación al cine americano ha caído hasta un 13 por ciento, mientras que la del cine americano en las pantallas de nuestro país está sobrepasando ya el 70 por ciento. Creo, señor Piqué, que no hacen falta más datos. Los del sector reflejan una alarma significativa como para que al menos desde las administraciones nos tomemos el asunto en serio, creo que es así, y sobre todo que hagamos balance, si me permite, de la eficacia de la Ley 2001, dos años en vigor, que en la Comisión de Cultura se presentó como aquella ley que iba a solucionar los problemas del cine español.

Le diré que por experiencia, señor Piqué, sabemos que el cine español no admite ni soluciones instantáneas ni soluciones milagrosas, que algunas de las fórmulas que ensayamos en el pasado no dieron resultado y otras han sido incluso superadas por los profundos cambios del sector en su evolución o incluso porque los retos son nuevos. Pero hay principios que siguen vigentes hoy, principios que el Partido Popular nunca ha apoyado y que creo que ahí radica gran parte del problema.

Quiero informarle, por si usted no lo sabe, o si no recordarle, que para los socialistas el cine siempre constituyó un sector cultural de capital importancia, que sin olvidar su dimensión económica, que está ahí, las películas son un vehículo privilegiado para la transmisión de nuestras lenguas, de nuestras identidades, de nuestras tradiciones, de nuestras visiones del mundo, de nosotros mismos y que por ello creemos que necesitan una especial atención normativa y presupuestaria de los poderes públicos. Decían que lo que hoy se llama diversidad cultural de estos productos, fruto de la creatividad con identificación de rasgos culturales importantes, no son una mercancía más, por lo que no se pueden abandonar a los deseos del libre mercado.

Para ello tenemos las ayudas públicas y el impulso normativo de las administraciones, y ahí radica la diferencia, señor Piqué, entre ustedes y entre nosotros. Ya desde la oposición lo hicieron, pero también desde el Gobierno. Por eso le recuerdo que hace dos años, cuan-

do ustedes querían hacer una simple ley del cine, los socialistas les pedíamos una ley de promoción y de protección del cine español. Ustedes no tuvieron en cuenta nuestras enmiendas y optaron por lo que llamaron política de liberalización de la cultura, o sea de la inhibición, o sea del abandono de la cultura, a la mano invisible del mercado, que ya le digo, y se lo está diciendo el sector, no está funcionando en nuestro cine, porque la mano del mercado, señor Piqué, se está demostrando que además de invisible es inculca.

¿Sabe como titulan, señor Piqué, su comunicado los representantes de todo el sector del cine español? El cine español exige unánimemente igualdad de condiciones para competir en su propio mercado. Este y no otro, señor Piqué, es el meollo de la cuestión, y con su ayuda, la del Partido Popular, el mercado del cine español hoy dista mucho de ser un mercado libre. Usted lo sabe muy bien porque los oligopolios son su especialidad y no hay libre mercado cuando unos pocos copan el 90 por ciento del negocio, no hay libre mercado cuando existen prácticas de abuso de posición dominante que no son sancionadas, y no hay libre mercado, señorías, cuando la propia televisión pública favorece descaradamente las producciones americanas en detrimento de las españolas y de las comunitarias. Por eso, señor Piqué, creemos que tenemos que hacer algo desde las administraciones públicas y por eso subimos hoy a esta tribuna, porque creemos que hay que conseguir una mínima limpieza en el juego, estará usted conmigo en eso, y después, a fin de proteger productos frágiles y muy valiosos para nuestra cultura, habrá que hacer algo.

No es el discurso de una progre trasnochada, señor Piqué, son los principios que desde los años cuarenta llevan poniendo en práctica, por ejemplo, los sucesivos gobiernos franceses, incluso los de talante más conservador, incluso los del que antes era su amigo, ahora ya no lo sé, el señor Chirac. Hace décadas que los franceses se hicieron una pregunta crucial, señorías, que se respondieron afirmativamente y que hoy debemos de hacernos nosotros: ¿Queremos o no que haya cine español? Se lo digo porque el otro día un prestigioso hombre de cine me decía que hay países como Irán que tienen durante un año dos buenas películas, dos películas dignas. ¿Queremos eso o queremos, señorías, afianzar las bases de nuestra industria cinematográfica? Si estamos de acuerdo debemos aportar, señor Piqué, impulso normativo, ideas y presupuesto. Las tres cosas. Desde luego hay que poner dinero, más del que estamos poniendo hoy, y le aseguro que hemos subido. Hay que poner dinero con controles, con garantías legales, con mecanismos que prevengan y atajen la corrupción, pero sin complejos. ¿Que es el cine un sector necesitado de ayuda pública, como han clamado, a modo de insulto, algunas voces estos últimos días? Pues sí, como la minería, como la siderurgia, como la agricultura, como la pesca, como otros sectores estratégicos para nuestra sociedad. La cuestión es si nos lo parece o

no. Además, le diré otra cosa. Estamos hablando de cifras ridículas en comparación con los grandes réditos culturales. Hoy le hemos hecho unas cuantas preguntas al señor Zaplana y le voy a hacer un cálculo. El presupuesto anual del fondo de protección del cine español ni siquiera llega a tres veces lo que se ha gastado el señor Zaplana para hacer autobombo en su campaña de autopublicidad. **(Aplausos.)** Se lo puedo decir de una manera más grave: con esos 1.200 millones de las antiguas pesetas, se pueden hacer hasta tres películas de presupuesto medio del cine español. ¿Usted se cree que podemos estar así, señor Piqué? Creo que no. Por tanto cuando el sector arroja esos datos, y ese dinero está ahí, vamos a ver si podemos hacer algo. Pero es verdad que el dinero no lo es todo, usted me lo dirá y yo le digo que eso es cierto, y que de poco sirve, señorías, y estarán ustedes también conmigo, que apoyemos la producción de películas si éstas ni siquiera llegan a estrenarse, si éstas pasan fugazmente por nuestras pantallas o si, una vez terminadas, han de competir en un mercado que nada tiene de libre. Por eso, insisto, necesitamos medidas correctoras, esas que, como el handicap en algunos deportes, sitúan en cierta igualdad a los competidores. Medidas que no necesitan, señor Piqué, ni partidas presupuestarias, sino sobre todo imaginación normativa para diseñarlas y coraje y valentía a la hora de ponerlas en práctica. El cine español necesita que se cumplan las leyes, estará conmigo, y, por ejemplo, esa obligación de que las televisiones dediquen el cinco por ciento de su cifra de negocios a la financiación de largometrajes que ustedes no han hecho nada estos años para que se cumpla.

Finalmente estará usted conmigo en que el apoyo institucional es también necesario y que las administraciones deben cumplir con su deber y apoyar la cultura española, por ejemplo, exigiendo a la televisión pública que programe el buen cine español y no la multitud de telefimes con que inunda sus programación, productos de ínfima calidad, comprados a bulto, en lotes, que ni siquiera incluyen los títulos, o garantizando que esa emisión se haga en las mejores franjas horarias. Le hago una pregunta, señor Piqué, ¿sabe usted cuántas, de entre las 300 películas europeas más taquilleras, emitió Televisión Española en prime time desde que gobierna el Partido Popular? Cero patatero. Ni una sola, señor Piqué. No le hablo de las películas que se llamaban de arte y ensayo, sino de obras que cuando estuvieron en nuestra pantalla grande tuvieron todo el favor del público. Hay otras formas de apoyar nuestro cine en las televisiones como programas monográficos, como ese fantástico Días de cine que castigan ustedes a horarios inverosímiles, o estableciendo códigos de conducta que hagan que a los espacios de variedades se pueda dedicar, por ejemplo en los estrenos españoles, al menos el mismo tiempo que se dedica a los americanos.

Como le decía, nadie tiene soluciones milagrosas, ni usted ni yo. El sector nos reclama que hagamos algo y yo le digo que creo que hay que reflexionar, que hay

que debatir sobre esos datos, que nuestro sector tiene síntomas de agotamiento y que hay que reconsiderar nuestro cine en su conjunto. Por ello termino y le pido, señor Piqué, que reflexione sobre esos datos, que los evaluemos y que actúe, que no se sigan inhibiendo. Espero aquí sus propuestas. Las espera nuestro cine, que demuestra creatividad y demuestra talento, pero también necesidades, y para ello simplemente, señor Piqué, firmado por todo el sector, nos piden ayuda. La pregunta está clara. Una vez que tenemos el informe de la Academia de cine, señor Piqué, ¿piensan ustedes hacer algo o piensan seguir inhibiéndose al respecto?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Chacón.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señoría.

Debo decir que para mí es una satisfacción estar respondiendo a esta interpelación. Sé muy bien que no es del ámbito de mi directa competencia, aunque sí hay competencias que afectan a la industria audiovisual en la industria del cine y por tanto también tengo que decir algo particularmente, pero además lo hago con muchísimo gusto, porque estoy muy orgulloso de la política del Gobierno en relación con el sector del cine, y en particular de la ministra de Educación y Cultura, que si no está aquí es porque anunció con suficiente antelación y con todos los procedimientos reglamentarios pertinentes su ausencia en esta sesión. Su petición de interpelación es posterior a todos estos procedimientos y por tanto, de la misma manera que usted ha hecho sus comentarios, yo también tengo el derecho a pensar que ha presentado esta interpelación sabiendo que la ministra de Educación no iba a estar presente **(Aplausos.)** y que podría decir lo que ha dicho. La ministra de Educación, y todos la conocemos muy bien, es una persona de coraje que afronta los problemas, que desde luego no tiene ningún problema en enfrentarse a los mismos y en venir a esta Cámara a explicar su política, a defenderla, entre otras cosas porque es una magnífica política, y habrá ocasión de hacerlo, pero yo lo hago en su nombre hoy con mucho gusto, para hacerle, señora Chacón, un primer comentario.

Esta interpelación, que responde a unos datos de la Academia de cine, que ahora le comentaré, me hubiera gustado que se la hubiera hecho al Gobierno el año pasado, después de la aplicación de la Ley del cine y teniendo en cuenta que el año pasado fue el mejor de toda la historia del cine español. Después del mejor año de toda la historia del cine español, en función de unos datos parciales, como ahora le demostraré, venir a presentar un panorama que no se ha atrevido a calificar en los mismos términos que en el texto de su interpelación, porque ya sabe que no lo puede hacer, diciendo que hay una grave crisis, que todo se ha hecho mal y

que la Ley del cine no sirve para nada, no le impresiona a nadie, porque la política cultural y la política del cine no se puede basar en la coyuntura. No podemos mirar un año olvidando los anteriores, porque de igual manera yo tendría la misma legitimación que usted en decirle que el año 2001, que ha sido el mejor de la historia, es el que marca la trayectoria, y que el año 2002, por una serie de circunstancias que puedo justificar, quiebra esa tendencia —no lo sé—, pero de ahí sacar las conclusiones que usted ha sacado no me parece riguroso desde el punto de vista metodológico y conceptual. Y le diré por qué.

Es verdad que las cifras del año 2002 hasta hoy, lo que conocemos, son menos espectaculares que en el 2001, pero estamos hablando de unas cifras, y la Academia del cine sabe —no hay ningún problema en eso— que son de momento estimativas, porque hasta mediados de marzo, por una serie de razones estrictamente técnicas, no tendremos los datos definitivos. Todo el sector cinematográfico conoce perfectamente el alcance real de las cifras de la Academia de cine, y está muy bien. La propia Academia de cine no pretende otra cosa, y ahora se lo intentaré demostrar.

A partir de ahí es lógico que el sector pida cosas. Algunas las podremos considerar. Yo no creo en la imprudencia de dar respuesta a quince peticiones con horas, porque esas medidas han tenido entrada en el Ministerio de Educación y Cultura hace apenas horas. Lo que tenemos que hacer las personas serias, responsables, objetivas, rigurosas, es analizarlas con detalle y dar respuestas cuando tengamos analizadas las consecuencias de esas posibles peticiones. Por tanto ya le anticipo que no le voy a decir nada, porque si yo le diera respuesta a lo que apenas hace unas horas ha pedido el cine español usted me diría, con toda la razón, que soy un frívolo y no lo vamos a ser desde el Gobierno. Vamos a estudiar eso, algunas cosas se podrán contemplar, otras no, en otras a lo mejor podemos ir en otra dirección. Hay un proceso de negociación y de diálogo permanente con el sector del cine, en el que yo a veces he participado, y debo decirle que no va mal, y seguiremos por ese camino, pero desde luego sin frivolidades ni superficialidades ni falta de rigor.

Las cifras de la Academia de cine es verdad que señalan tendencias, y yo estoy convencido, a la vista de esas cifras, que el año 2002 no va a ser tan bueno como el 2001 porque, insisto, fue el mejor año de la historia. El año pasado la academia señaló que el cine español había tenido 20 millones de espectadores. Al final fueron 26,2 millones. ¿Por qué? Porque las cifras reales son otras. Los cines con taquillas informatizadas mandan semanalmente los datos, mediante conexión informática, a los equipos de ordenadores del Ministerio de Educación y por tanto sabemos la información en tiempo real, pero hay un 20 por ciento de salas que remite los datos manualmente y los vamos a conocer a principios de marzo. Le brindo a que cuando estén cerrados los datos, a mediados de marzo, volvamos a discutir

estas cuestiones y seguramente tendrá usted la oportunidad de volvérselos a plantear a la ministra de Educación y Cultura.

De lo que sí le puedo hablar es de los datos que están cerrados a 15 de diciembre. **(Un señor diputado: No merece la pena.—Rumores.)** Si hacen ustedes filibusterismo parlamentario, a lo mejor no. La cifra de espectadores de películas españolas no es 15 millones sino superior a 18 millones. Es verdad que eso no tiene nada que ver con los 26 millones que he mencionado en el año 2001, pero todavía tenemos que ver los resultados finales y el año pasado fue muy singular, a veces eso pasa en la vida. ¿Por qué? Su señoría lo sabe perfectamente, porque hubo dos películas, Los Otros y Torrente 2, que solas obtuvieron 11 millones y medio de espectadores. Esos son casos singulares, eso no se puede repetir todos los años, lo importante son las grandes tendencias y ver lo que está pasando en los últimos años, porque no es sensato establecer conclusiones y normas a partir de situaciones excepcionales. Por ejemplo, a largo plazo, entre los años 1990 y 1995 el cine español sólo movía ocho millones de espectadores en nuestro país, cuando ustedes hacían estas políticas tan maravillosas a favor del cine español. Pero vayamos al medio plazo. Usted aceptará que un plazo razonable puede ser, por ejemplo, 7 años. Pues bien, el cine español, en 1996, tuvo 10.300.000 espectadores; en 1997, 13.900.000; en 1998, 14.100.000; en 1999, 18.000.000; en 2000, 13.500.000, es decir, bajó, pero volvió a subir, como le he dicho, en 2001 hasta esos 26 millones. Esa es una tendencia inequívoca, indiscutible, y en 2002, a 15 de diciembre, sin tener en cuenta la cuantificación de ese 20 por ciento de salas que le comentaba, ya tenemos 18 millones de espectadores. Por tanto, en 2002 hemos tenido más espectadores que en 2000 y que en todos los años anteriores. La Ley del cine, como usted ha dicho, es del año 2000. Saquemos conclusiones. A mí me agrada enormemente que el Partido Socialista haga propuestas, y que las hiciera en su momento, de leyes de protección del cine todavía más ambiciosas de lo que planteaba el Gobierno. Me hubiera agradado muchísimo más que hubieran planteado estas ideas en los 13 años que ustedes gobernaron, para seguir apoyando a un cine español que en ningún caso llegaba a los ocho millones de espectadores.

Si hablamos de cifras de recaudación puedo decir más o menos lo mismo. Marca usted en el texto de su interpelación una diferencia de 40 millones de euros menos que en 2001. La diferencia es sensiblemente inferior. En 2001 el cine español facturó 110 millones de euros y en 2002, a 15 de diciembre, ya estamos en 81 millones de euros, insisto, con un 20 por ciento de salas sin contabilizar; además la comparación con 2001 sólo crea confusión, porque las dos películas que antes he mencionado, sólo ellas, recaudaron en 2001 nada menos que 48 millones y medio de euros, el 44 por ciento del total. No podemos extrapolar estos datos, no es razonable, no es riguroso a la hora de analizar cuál

es la situación. Yo no digo que el cine español no tenga problemas, que los tiene, y muchos; y no digo que la responsabilidad no sea compartida, de todos. Lo que sí digo es que para poder analizar la situación con frialdad, con objetividad y también con eficacia tenemos que partir de verdad de lo que está sucediendo, y en el año 2002, a 15 de diciembre —insisto, con un 20 por ciento de salas sin contabilizar—, la recaudación ya es superior a la que tuvimos en 2000. ¿Podemos hablar de crisis? Siempre se puede hablar de crisis, pero no se puede extraer de ahí que hay crisis profunda, que la situación es gravísima y que estamos al borde del colapso. Vamos a seguir trabajando, esperemos a la primera semana de marzo, computemos todos los datos, formulemos una evaluación serena y sosegada de la situación real del cine español y seguiremos trabajando como lo hemos hecho.

Además le puedo dar otro dato que no está nada mal: hemos aumentado también el número de salas, hemos pasado de 3.770 en 2001 a 3.944 en 2002. En el año 2002 ha habido cinco películas que han pasado del millón de espectadores y más de 20 películas que han recaudado más de un millón de euros. Hemos pasado de 40 coproducciones en el año 2001 a 53 en 2002. Hemos aumentado nuestras exportaciones y ventas a televisiones extranjeras en un 92 por ciento respecto al año anterior. Ésa es la realidad. ¿Que hay problemas? Ya lo sabemos, como en todas las industrias en proceso de formación, que siempre están excesivamente expuestas a crisis de confianza. Lo que no podemos hacer es insistir en esa crisis de confianza y transmitir a la opinión pública que el cine español está al borde del colapso y que ya no hay manera de sobrevivir, porque no es verdad. Le pido a S.S. que no le haga ese flaco favor a la industria española del cine. No se lo haga porque tiene muchísimas posibilidades, muchísimas potencialidades y ha mejorado enormemente su rendimiento en todos estos años.

A mediados de los años noventa no podíamos hablar propiamente de la industria española del cine; hoy sí que lo podemos hacer. Nunca —se lo voy a decir con toda rotundidad porque creo que no tiene respuesta— se ha apoyado tanto al cine español como ahora, desde el Gobierno del Partido Popular. Basta comparar el crecimiento del fondo de producción de la cinematografía. Durante la etapa de sus gobiernos creció un 20 por ciento en 12 años; nosotros, en seis años, hemos aumentado ese fondo un 80 por ciento. A los datos me remito. No me remito a opiniones, a consideraciones o a abstracciones, me remito a datos muy concretos. La Ley del cine, por primera vez (ustedes tuvieron muchísimos años para poder hacer una ley del cine, de protección del cine o de lo que usted quiera, pero no lo hicieron) otorga rango legal a las ayudas a la producción cinematográfica y provee a los productores de un horizonte estable. Ahora, lo que tenemos que hacer es consolidar el nivel del fondo de protección, establecer medidas incentivadoras para que exista una mayor

inversión en la producción y fijar mecanismos que garanticen el seguimiento de las inversiones del 5 por ciento obligatorio de las cadenas de televisión. Le aseguro que en eso estamos de común acuerdo con el sector del cine (la academia, los productores y las operadoras) y estamos trabajando para que se haga consensuada y adecuadamente.

Debemos también mejorar uno de nuestros principales agujeros desde el punto de vista sectorial, que es el problema que tiene el cine español no en la producción ni en el apoyo sino en los canales de distribución. Ése es un punto que realmente nos preocupa y que estoy dispuesto a que podamos debatirlo para que entre todos podamos encontrar soluciones adecuadas y a partir de ahí avanzar, sin vetar el cine americano; no he interpretado eso de sus palabras pero me parecería que sería un profundo error. Lo que tenemos que hacer es que el cine español disponga de estructuras consolidadas de acceso a los mercados para las salas de producción en la televisión y en el vídeo. En ese marco y en ese contexto en favor del cine español, en favor de toda la gente que trabaja, en favor de toda la gente que contribuye a eso, en favor de nuestra cultura nos va a encontrar S.S. sin ninguna duda.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor Piqué, cuando mi grupo parlamentario estableció el orden del día de la semana siguiente hasta nueve ausencias de ministros estaban reflejadas por ustedes; es decir, no hubiera habido control parlamentario. Como son esos sus usos y costumbres, señor Piqué, nosotros solicitamos esta pregunta y lo hicimos también del presidente del Gobierno, que pidió sin ningún problema que se alterara el orden de las intervenciones para que él pudiera acudir y responder hoy a su obligación constitucional de control parlamentario. Sólo quien no ha querido venir a esta Cámara a debatir hoy se ha quedado sin poder solicitar o la alteración del orden del día o esa posposición, que usted sabe que es automática cuando uno no puede asistir, al miércoles siguiente de una interpelación parlamentaria.

Señor Piqué, usted, en pocos segundos, me ha llamado superficial, poco rigurosa, frívola, oportunista... Sepa que todo eso me lo está llamando usted a mí, señor Piqué, por lo que he reflejado de manera estricta respecto de lo que han dicho todas y cada una de las asociaciones y sindicatos con alguna relación más o menos directa o indirecta con el sector del cine. ¿Por dónde empiezo? La Academia de cine, ADIRCE, AISGE, AEC, AITE, ALMA, ARAE, CREA, Comisiones Obreras, UGT, EGEDA, FAPAE, etcétera. Señor Piqué, me siento muy orgullosa de que usted tenga a bien dedicarme calificativos de alguien profundamente

preocupado e implicado en el sector del cine que nos dice que, como mínimo, estamos entrando en una crisis estructural importante. Yo ya conocía, igual que mi grupo —llamémoslas así—, sus características optimizadoras, lo que no conocíamos eran las optimistas, porque después de los datos que arroja tanto el informe como el documento que veo que ha tenido usted a bien leer, usted nos responde aquí: Señora Chacón, no hay que hacer nada, la cosa funciona; todo tiene que ver con dos películas que tuvieron mucho público el año anterior. En primer lugar, me parece —yo no me voy a atrever a tantos calificativos—, como mínimo, poco riguroso por quien tiene la obligación desde el Gobierno de hacer algo. Yo le he hablado de impulsos normativos, impulsos presupuestarios o apoyo institucional. En segundo lugar, demasiado preocupante. No sé si refleja su opinión particular o la de la ministra, porque le voy a explicar lo que hizo ella. Primero salió a llamarles llorones a todo el sector y después, cuando venía lo que venía en los Goya, señor Piqué, se apresuró a reunirse con las asociaciones y dijo que estaba dispuesta a lo que fuera para paliar la grave crisis del cine. Por tanto, señor Piqué, si quiere usted, sumamos todos esos calificativos a los de la señora ministra un par de días antes de la gala de los Goya. Finalmente, nosotros creemos, y eso es lo que trato de decirle, que cuando los últimos informes arrojan datos preocupantes y por unanimidad todo el sector del cine implicado directa o indirectamente en estos datos nos dice: por favor, hagan ustedes algo, hay que intentar hacerlo.

Reitero que vengo a proponerle medidas concretas en los tres ámbitos a los que me he referido. Respecto del fondo, que ha tenido un aumento, yo eso se lo reconozco, señor Piqué. Nosotros lo intentamos, usted me dice que fue un desastre, pero yo ya le conozco. Yo le digo que ustedes han hecho cosas, pero que necesitamos algo más. Le pido un aumento sustancial del fondo en relaciones de competencia para garantizar un mercado leal, señor Piqué; el mantenimiento de la cuota de pantalla más allá de los cinco años a los que se refiere la ley de 2001 y en una ratio de una película comunitaria por cada dos de terceros países en las ciudades de más de 125.000 habitantes; el establecimiento de un gravamen sobre el doblaje a cualquier lengua oficial española de películas extranjeras; que las películas comunitarias que permanezcan más de 18 días en cartel contabilicen doble en la cuota de pantalla; que las películas no comunitarias que se estrenen en nuestro país hayan sido previamente estrenadas en su país de origen; un impulso político para que el comité de análisis y seguimiento del mercado creado en la Ley de 2001 de fomento y promoción de la cinematografía vele eficazmente por esa libre competencia en la producción, distribución y exhibición; un cumplimiento riguroso por parte de su ministerio de sus competencias para que las televisiones cumplan el requisito legal de invertir el 5 por ciento de sus ingresos en la producción de largometrajes; y apoyo institucional, la creación de un orga-

nismo específico, dotado de personal especializado y fondos propios y suficientes para la promoción exterior de nuestro cine, una labor que realiza hoy —y usted lo sabe—, con más empeño que fortuna, el ICEX.

En España, como en todos los sitios, señor Piqué, se hacen unos años buenas, otros años mejores y otros años malas películas. Las medidas que le proponemos tal vez no consigan que tengamos cada año genios como el señor Almodóvar o don Fernando León, pero creemos que contribuirán a que sus obras, excelentes obras, no deban pelear por permanecer en cartel con un mediocre film americano muy promocionado o no tengan que triunfar en el extranjero para merecer la atención del público español.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Le repito que no traemos soluciones milagrosas. Esto es tarea de todos, de la industria, pero también de las instituciones, y queremos trabajar con ustedes para ello. Ese es el mensaje que quiero subrayar y estaremos dispuestos a dialogar en beneficio de nuestro cine.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Chacón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señoría, a lo mejor se va a sorprender. Como es natural, todo se puede debatir, todo se puede discutir y sobre ese rosario de medidas que ha presentado, que ha leído —y tiene todo el derecho además, como es natural, porque la memoria no da para tanto—, se puede hablar, se puede discutir. Unas se pueden considerar, otras no. Algunas me han sonado muy intervencionistas, otras muy razonables, ya iremos viendo. El Gobierno está abierto completamente —así lo ha manifestado la ministra— a apoyar la industria del cine español, a hacerlo en términos razonables y a tener en cuenta cuál es su situación y cuáles son las circunstancias concretas y objetivas que en cada momento tenemos que manejar.

Yo no he hecho ninguna atribución personal a su señoría. Lo que sí he dicho es que la aproximación a determinados temas tiene que hacerse de manera lógica, coherente, rigurosa y no frívola, y la forma de hacerlo es precisamente teniendo en cuenta un dato elemental y es que, siendo el año 2002 peor que el 2001, ha sido mejor que el año 2000 y a su vez el año 2000 fue el mejor de toda la historia del cine. A veces pasan estas cosas, pero tenemos que tener en cuenta la realidad objetiva y no extrapolar momentos puntuales para poder hablar de cuáles son las aportaciones, las políticas y las acciones concretas que entre todos podemos hacer, así como también hay que tener en cuenta que

hablamos de cosas muy opinables. Los profesionales del cine no opinan lo mismo en cuanto a la calidad de las películas que produce el propio sector y es que estamos hablando de cosas muy subjetivas. De hecho, tenemos un ejemplo muy concreto y S.S. sabe a qué me estoy refiriendo. Otra cosa es que haya un planteamiento general, no discriminatorio, de apoyo a la industria y al sector del cine de España. Eso es exactamente lo que pretendió el Gobierno con la Ley del cine y es exactamente lo que pretende todos los días el Ministerio de Educación y Cultura, ya que es directamente responsable de seguir apoyando a un sector que efectivamente ha tenido un año peor que el anterior, pero no deja de ser el segundo mejor año de toda su historia y tiene que seguir trabajando y avanzando, haciendo frente a una competencia absolutamente brutal, al igual que tienen que hacerlo todos los demás países. Se trata de la competencia de Hollywood, de la competencia del cine norteamericano, de la competencia de las majors. Y hay que hacer cosas como por ejemplo aprovechar una circunstancia empresarial, como es una operación de concentración de plataformas de televisión por pago, para introducir determinadas condiciones que antes no eran posibles y que así pueda aumentar la cuota de participación de productores terceros independientes. Eso antes no podía ser, tratándose de decisiones empresariales completamente legítimas, y en cambio ahora, después del acuerdo del Gobierno, sí va a poder ser. Así pues, vamos a seguir trabajando en esta dirección.

Yo le invito a ver todas esas medidas que usted ha descrito en la apertura del Gobierno y todas las que presenta la Academia de cine, que son 15, pero también le digo que las cosas no se pueden resolver en unos minutos, sino que hay que verlas una por una y averiguar qué consecuencias tienen y si se pueden modificar. Los sectores siempre piden todo lo que tienen por conveniente, como es natural, y por ejemplo es verdad que durante la época del Gobierno socialista la siderurgia nos costaba muchísimo dinero y ahora, afortunadamente, desde hace muchos años, ya no nos cuesta ni un céntimo, pero el cine siempre nos va a costar dinero. De lo que se trata es de que ese dinero que nos cuesta sea en beneficio del cine español, de su calidad, del número de espectadores, de su proyección internacional, y para eso hace falta el concurso de todos y que nos pongamos de acuerdo los profesionales del cine, los productores y las administraciones públicas competentes, en general todos los actores implicados. Esa es la política y esa es la voluntad del Gobierno y así lo vamos a seguir haciendo, señoría, no tenga ninguna duda.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA**

FISCALIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y DE LOS AUTÓNOMOS. (Número de expediente 172/000246.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos.

Para su defensa y presentación, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para poder mejorar la fiscalidad de las microempresas, de las pymes, de los autónomos y de los emprendedores, básicamente por tres motivos. En primer lugar, por la actual coyuntura y situación de la política económica. Es evidente que la desaceleración económica registrada este último ejercicio ha tenido consecuencias negativas sobre las perspectivas empresariales y sobre la inversión y la formación bruta de capital fijo, lo que parece traducirse en una menor creación de empleo, que es algo que desde Convergència i Unió consideramos que tiene que ser irrenunciable para nuestra economía. Por ello, a pesar de las perspectivas ligeramente optimistas, minimizadas por el actual clima de incertidumbre económica y, por qué no decirlo, también por el ambiente bélico internacional que se prevé a lo largo de este ejercicio, Convergència i Unió quiere seguir apostando, influyendo y presionando para que desde los poderes públicos se puedan potenciar todos aquellos agentes que, en mayor medida, puedan contribuir a seguir generando empleo y a seguir impulsando la inversión, pues en estos momentos son el motor de la economía productiva. Desde Convergència i Unió queremos trabajar para seguir potenciando de una manera decidida todas aquellas iniciativas que generen más actividad económica, que den más ocupación y, por ello, señoras y señores diputados, señor ministro, el resultado de las mismas no puede ser otro que el de seguir en la dirección de mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas, de las microempresas, de los autónomos y seguir contribuyendo a generar un mayor marco de actuación para aquel colectivo tan importante de jóvenes que después de terminar sus estudios profesionales o universitarios quiera seguir la senda emprendedora el día de mañana. Por este motivo, quizás el resultado final de la interpelación que nosotros planteamos ante SS.SS. y que se producirá la semana que viene a través de una moción, podría ser proponer una rebaja de la fiscalidad para todas aquellas pequeñas y medianas empresas.

Señorías, señor ministro, voy a ofrecerles unos datos muy significativos que hemos venido repitiendo a lo largo de muchas legislaturas ante esta Cámara y que,

dado el planteamiento que hacemos desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pensamos sinceramente que vale la pena tener en cuenta para después poder tomar las decisiones pertinentes. Quiero decirles que el 94 por ciento de las empresas que componen el tejido productivo español tienen solamente entre 1 y 10 trabajadores, que solamente el 5 por ciento de las empresas españolas tienen de 10 a 50 trabajadores y que solamente el 1 por ciento de las empresas españolas tiene más de 50 trabajadores; o sea, que si hacemos un pequeño cálculo aritmético de estas cifras, podemos llegar a la conclusión de que el 99 por ciento de las empresas españolas tienen menos de 50 trabajadores. Este es un dato muy relevante y muy importante. Por este motivo, desde Convergència i Unió pretendemos —no solamente en el día de hoy, sino que si se analiza la trayectoria de nuestro grupo parlamentario se puede ver que desde hace muchísimas legislaturas— que se siga actuando selectivamente hacia una mejora de la fiscalidad de este tejido empresarial, porque —repito— el 99 por ciento de las empresas, en todo el segmento laboral del Estado español, da ocupación a menos de 50 trabajadores.

El segundo motivo por el que presentamos esta iniciativa es porque el entorno europeo va en esta dirección. Si hacemos un breve análisis de cuál es la fiscalidad en el segmento de las microempresas, de los emprendedores y de las pequeñas y medianas empresas en Europa, llegamos a una conclusión. A lo largo de estos últimos meses, la mayoría de los países que componen la Unión Europea, y que no dejan de ser competidores de España en operaciones comerciales intracomunitarias, van en la dirección de rebajar la fiscalidad para las pequeñas y medianas empresas. Concretamente, Irlanda reducirá el impuesto de sociedades de las pequeñas y medianas empresas al 12,5 por ciento. En el Reino Unido, hace poquísimos meses, y por lo que se refiere a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas, se redujo el impuesto de los beneficios del 23 al 19 por ciento. También en Bélgica, como ejemplo ilustrativo, se ha producido una reducción impositiva muy importante para todas aquellas empresas que facturan menos de 300.000 euros, llegando incluso en algunos impuestos a una tributación del cero por ciento. También hay ejemplos significativos en Suecia, Portugal, Noruega, Grecia e Italia, que van en la dirección no solamente de rebajar selectivamente el impuesto de sociedades a las microempresas, sino también de plantear diferentes supuestos más ventajosos en cuanto a figuras impositivas, como puede ser el IVA.

El tercer motivo por el que presentamos esta interpe-lación es porque pensamos, señor ministro, que en la economía española en estos momentos existe todavía un margen fiscal considerable para poder rebajar la presión fiscal a todo este conjunto de la economía productiva, como son los emprendedores, las microempresas, los autónomos y las pequeñas y medianas compañías. Yo ya sé, señor ministro —y en esto venimos colabo-

rando con el Grupo Parlamentario Popular y con el Gobierno del Partido Popular—, que hemos hecho un largo recorrido en los últimos años: hemos abordado dos reformas fiscales importantes, en las cuales Convergència i Unió ha tenido un papel importante a fin de reforzar los planteamientos del Partido Popular; hemos planteado iniciativas que han dado sus resultados, por lo que nos sentimos satisfechos del camino recorrido hasta la fecha. Pero como creemos que lo pasado ya es historia y hemos de abordar el presente y el futuro, y dado que existe un colchón suficiente en la economía española en estos momentos, pensamos que podríamos abordar esta pequeña rebaja fiscal para todo este colectivo tan importante de las microempresas, emprendedores, autónomos y pequeñas y medianas empresas.

También quisiera hacerle una pequeña reflexión, señor ministro, respecto a un colectivo tan importante como el de los autónomos. En este último año hemos trabajado en la subcomisión de pequeñas y medianas empresas, emprendedores y trabajadores autónomos y hemos llegado a unas conclusiones muy importantes. La realidad, señor ministro, es que el sector de los autónomos, que son alrededor de dos millones y medio de trabajadores en España, está expectante, ya que las conclusiones de esta subcomisión —conclusiones muy importante y que han gozado del apoyo de Convergència i Unió, juntamente con el del Grupo Parlamentario Popular— todavía no se han hecho realidad. Pensamos sinceramente que en este aspecto tienen una patata caliente que tendrán que resolver rápidamente, ya que se han creado unas expectativas tan importantes respecto a las conclusiones que se adoptaron que creemos que no puede existir más dilación para que el Gobierno cumpla todos aquellos aspectos significativos de las mismas, como que al cuarto día de estar de baja, los autónomos que quieran cotizar voluntariamente puedan cobrar su prestación, así como la creación del fondo de garantía para determinados supuestos de cierre de algunas empresas por motivos objetivos, así como que exista la posibilidad real de poder contratar a los familiares hasta el segundo nivel, como la esposa, esposo o los hijos, dentro del régimen de la Seguridad Social.

En el capítulo fiscal de las pequeñas y medianas compañías existe también un margen suficiente para poder rebajar la tributación sobre el impuesto de beneficios, o ampliar dentro del límite del 30 por ciento todas aquellas compañías que puedan superar la facturación que acordamos en la última Ley General Presupuestaria. Es muy necesario abordar una rebaja significativa de todas aquellas retenciones que puedan afectar a los administradores o consejeros de las pequeñas y medianas compañías, que como usted sabe, señor ministro, hoy están afectadas con el 35 por ciento. Esta cuestión tiene su importancia, y no deja de ser objetiva para una gran compañía, pero cuando hablamos de compañías cuya facturación puede llegar a superar el millón de euros, estamos ante unas retenciones muy punitivas y en cualquier caso no dejan que la empresa

se desarrolle dentro de un clima de consideración económica como el que pueden tener otras compañías de nuestro entorno europeo.

Señor ministro, señoras y señores diputados, con el objetivo de generar más ocupación, con el objetivo de seguir generando inversión para que la economía pueda crecer dentro de lo previsto en los últimos Presupuestos Generales del Estado, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta iniciativa, esperando contar, como ha sido hasta la fecha, con la sensibilidad del Gobierno en todos aquellos aspectos económicos ligados a las pequeñas y medianas compañías.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, las pequeñas y medianas empresas, los trabajadores autónomos son el centro nuclear de nuestra política económica. El objetivo de crear empleo tiene que arrancar o partir del reconocimiento de que los principales creadores de empleo en nuestro país y en todo el mundo desarrollado son las pequeñas empresas. Por eso las pequeñas empresas son los agentes principales de nuestra política económica y el éxito, la eficacia de esta política económica está ligado al suyo. Todos los instrumentos de nuestra política económica están orientados a estimular la actividad de las pequeñas y medianas empresas y de los trabajadores autónomos, y en concreto un capítulo destacado de nuestra reforma tributaria.

Sólo por hacer una radiografía desde esta tribuna —como ha hecho el señor Sánchez i Llibre— de la importancia de las pymes en España, quiero destacar que representan el 99 por ciento del tejido empresarial y casi el 65 por ciento de las ventas. Además, de los 4 millones de empleos creados desde el año 1996, más del 70 por ciento lo ha creado la pequeña y mediana empresa. Actualmente existen aproximadamente dos millones y medio de pymes, incluyendo a los autónomos, de las cuales 250.000 empresas se han creado en los últimos seis años. Es una cifra relevante e indicativa de cómo están constituyéndose en líderes del crecimiento económico. El Gobierno, siendo consciente de que ese apoyo a la pequeña y mediana empresa es imprescindible para el fortalecimiento de nuestra economía, la generación de riqueza y la generación de empleo, orienta hacia ella los elementos principales de su política económica.

Para la pequeña y mediana empresa es especialmente eficaz la estabilidad macroeconómica, objetivo al que servimos mediante la reducción del déficit público y el incremento de ahorro público, que promueven la reducción de los tipos de interés y facilitan la financiación de nuestras empresas; mediante el establecimiento de medidas liberalizadoras en sectores estratégicos, que

están mejorando la calidad y reducen el coste de bienes y servicios básicos de estas empresas, y mediante el impulso de la moderación salarial, conseguida a través del diálogo social y de la negociación colectiva, favoreciendo el clima de paz social. Las pymes han sido las grandes beneficiadas de las medidas de estabilidad. Los primeros efectos son la reducción de costes financieros, reducción de prima de riesgo-país, costes corrientes, costes de producción, energía eléctrica, teléfono, gas, transporte y costes salariales.

En segundo lugar se han tomado medias específicas a favor de las pymes, que favorecen su competitividad y su internacionalización con inversiones en innovación tecnológica. Entre ellas quiero recordar a la Cámara la creación de la Dirección General de PYME, medidas financieras, línea ICO-PYME, medidas administrativas, ventanilla única empresarial, medidas laborales, medidas de formación, medidas de información, y por supuesto medidas fiscales que son objeto de la intervención de esta tarde.

En junio de 1996 el primer Gobierno del Partido Popular creó la comisión interministerial para el estudio y propuestas de medidas sobre fiscalidad de la pequeña y mediana empresa. En resumen, las medidas fiscales aprobadas desde 1996 a 2002, como el señor Sánchez i Llibre ha referido, son muy importantes. Hemos hecho un trabajo importante en reforma tributaria a favor de nuestra pyme, de nuestro trabajador autónomo. En el IRPF con la reducción del tipo para los incrementos de patrimonio de empresarios o profesionales; con la creación de la estimación directa simplificada en el IRPF; con la modificación del régimen de estimación objetiva en el IRPF, que pretende dar una mayor aproximación a la realidad de la empresa y favorecer la creación de empleo.

A partir del año 1998 se introdujo una nueva fórmula de minoración del rendimiento neto por incentivos a la inversión que permite la deducción de las cantidades que correspondan a la amortización por la depreciación efectiva que sufran los elementos del inmovilizado material o inmaterial. Medidas de apoyo a la familia, como la que funciona desde enero de 2003, que establece la consideración de gastos deducibles para los seguros de enfermedad suscritos por un empresario, su cónyuge e hijos menores de 25 años, con un límite de 500 euros anuales por cada una de las personas señaladas. Menores retenciones; desde enero de 2003 se rebajan las retenciones a los profesionales del 18 al 15 por ciento. Transparencia fiscal; se suprime este régimen con efecto de enero de 2003. En el impuesto de sucesiones y donaciones se ha establecido una bonificación del 95 por ciento por la transmisión por herencia o donación de empresas familiares.

En el ámbito de impuestos sobre sociedades, hay que recordar la reducción del tipo de gravamen del impuesto de sociedades para los primeros 90.151,82 euros de beneficio de las empresas con un volumen de negocio inferior a cinco millones de euros. En total hay 711.000

pymes que se benefician de un régimen fiscal más favorable, que incluye una amortización acelerada y que equivalen al 86 por ciento del total de declarantes del impuesto sobre sociedades. Asimismo, la deducción del 10 por ciento para el fomento del uso de las nuevas tecnologías, cuya extensión a la pyme y al trabajador autónomo es muy importante. A partir de enero del año 2002 se introdujo una deducción del 10 por ciento, repito, para las pymes que invierta en aprovechamiento de fuentes de energías renovables, y se amplía de 10 a 15 años el plazo para poder aplicar las deducciones por I+D+I, y en la reducción de la fiscalidad de las plusvalías reinvertidas, la ampliación de cinco a diez años del plazo para poder aplicar las deducciones con carácter general.

También quiero recordar a la Cámara la importancia de la reforma de la Ley de haciendas locales, aprobada por la Ley 51/2002, que establece un nuevo modelo estable de financiación para las corporaciones locales y que tiene como una de sus modificaciones principales la modernización del impuesto sobre actividades económicas. Los principales beneficiados con esta modernización son las pymes y los autónomos, pues con ella se da cumplimiento al compromiso de eliminar el IAE para las pymes y autónomos, de modo que más de 2.100.000 contribuyentes por este impuesto quedan exentos de su pago, es decir cerca del 93 por ciento del total de los que declaran IRPF o impuesto de sociedades. Quedan excluidas del pago del impuesto todas las personas físicas y las personas jurídicas con un volumen de facturación inferior a un millón de euros.

La reforma del IAE, como saben SS.SS., no supone merma alguna para las corporaciones locales, puesto que va a ser compensada desde los Presupuestos Generales del Estado, de manera que nuestra pequeña empresa, el trabajador autónomo, puede tener la tranquilidad de que no van a subir los impuestos municipales para compensar la supresión de ese impuesto sobre actividades económicas. Así se establece el mecanismo de compensación correspondiente para nuestras corporaciones locales, ayuntamientos, diputaciones y cabildos. Con el nuevo IAE se superan las dos críticas que se efectuaban al impuesto: suponía un gravamen del mero ejercicio de actividad económica, independientemente de la evolución económica de la empresa, y constituía un impuesto desestimulador del empleo. Al mismo tiempo, el nuevo impuesto permite a las corporaciones locales participar activamente en políticas que redunden en beneficio de los ciudadanos.

El Gobierno, consciente de la importancia de las pequeñas y medianas empresas como generadoras de inversión y empleo y de la influencia del sistema fiscal en los costes de las empresas, está adecuando desde 1996 la fiscalidad a la realidad económica de nuestras pymes. Señorías, en estos momentos se está tramitando el proyecto de ley de la sociedad limitada de nueva empresa, proyecto que se encuentra en el Senado. El objetivo de esta ley es la mejora de las condiciones necesarias para la creación de empresas, especialmente

las de reducida dimensión, mediante la simplificación del marco administrativo y reglamentario que regula su creación. Se pretende mejorar la posición competitiva de las pymes en el mercado. Este proyecto de ley contiene también medidas fiscales importantes, tales como el aplazamiento durante un año de la deuda tributaria del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados por la modalidad de operaciones societarias derivadas de la constitución de la sociedad, el aplazamiento de las deudas tributarias y la supresión de los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades correspondientes a los dos primeros periodos impositivos concluidos desde su constitución, y el aplazamiento o fraccionamiento de las retenciones o ingresos a cuenta del IRPF que se devenguen en el primer año de su constitución.

Durante este año 2003, es proyecto del Gobierno tramitar también una nueva ley general tributaria. Entre los objetivos de esta nueva ley está reducir la conflictividad en materia tributaria, fomentando el empleo mediante fórmulas seguras y mecanismos de conciliación, y reflejar el cambio que ha supuesto para las relaciones entre la Administración y los ciudadanos la aprobación de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de derechos y garantías de los contribuyentes. Es necesario potenciar y reforzar los mecanismos de colaboración con los contribuyentes incorporando las nuevas tecnologías informáticas y telemáticas, haciendo más fácil y sencillo a los ciudadanos, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; introducir mecanismos que faciliten la lucha contra el fraude fiscal y mejorar el cuadro sancionador, reforzando la presunción de inocencia y buena fe del contribuyente. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Por otro lado, las mejoras en la gestión tributaria repercuten en la carga que deben soportar las pymes. En este sentido debo destacar el esfuerzo realizado por la Agencia Tributaria del Estado, logrando una reducción de los tiempos medios de devolución del IVA y del IRPF. También es importante el aumento de pymes que utilizan las nuevas tecnologías en sus relaciones con la Administración tributaria.

Finalmente, quiero destacar que para este año 2003 se va a aprobar una orden ministerial, que a través de la congelación de los módulos supone de hecho una reducción de la carga fiscal de los trabajadores autónomos y de las pymes acogidas al régimen de estimación objetiva en el IRPF y en el régimen especial simplificado en el IVA.

El compromiso del Gobierno con el pleno empleo y con el crecimiento de la economía española ha estado presente desde 1996 y se va a mantener como una prioridad para los ejercicios futuros. Por eso agradezco esta iniciativa parlamentaria que nos sirve de marco para reflexionar hasta dónde hemos llegado, y sin duda alguna para seguir profundizando en nuevas líneas de reformas tributarias que acompañen a las reformas econó-

micas que favorecen el desarrollo de nuestra pequeña y mediana empresa, de nuestra empresa familiar, que como he señalado en mi intervención es la fuente de riqueza más importante que puede tener un país en el siglo XXI. Así pues, señor diputado, agradezco esta iniciativa. Entiendo que la moción que será consecuencia de esta interpelación puede y debe ser un nuevo acicate para abrir nuevas puertas a la reforma tributaria que precisa nuestra pequeña y mediana empresa, y a la que estamos dando un fiel cumplimiento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor ministro, por sus manifestaciones y por su intervención. El desarrollo de la exposición que usted ha realizado ha sido el resumen del trabajo de estas dos últimas legislaturas respecto a las modificaciones que el Gobierno ha planteado, que en la mayoría de los casos ha contado con la colaboración de *Convergència i Unió*, por lo que lógicamente existe plena coincidencia con el resultado de las mismas. Es verdad que ha existido una nueva legislación respecto a las tributaciones de la economía productiva que afecta a las pequeñas y medianas empresas y también a las grandes, que han existido dos reformas fiscales, que esto ha mejorado el entorno fiscal de la economía española y que todo ello ha posibilitado que se creen los empleos que se han creado y que la economía haya crecido lo que ha crecido. Por tanto, el resultado es satisfactorio.

Al finalizar su intervención ha dejado abierta la puerta para que a través de la moción que nuestro grupo presentará, y que debatiremos la próxima semana, exista la posibilidad de profundizar más en la fiscalidad de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas. Es cierto que se está tramitando en el Senado la ley de la nueva empresa, en la que nuestro grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, ha incorporado algunos aspectos, fundamentalmente los que afectan a los aplazamientos de pago durante los dos o tres primeros años del funcionamiento de determinados impuestos, pero también vamos a aprovechar esta ocasión para que desde nuestro grupo parlamentario podamos ir en la dirección que han marcado los países a que me he referido en mi intervención anterior. Si países como Irlanda, Bélgica, Portugal, Grecia, Italia o Reino Unido en el campo de las microempresas han llegado donde están, con unas tributaciones fiscales muy flexibles y muy a la baja, con el objetivo básico y prioritario de creación de empresas y de animar a todo este colectivo importantísimo de emprendedores para que puedan ser empresarios el día de mañana, por qué no podemos empezar a hacerlo en España. Usted nos ha abierto la puerta y nosotros vamos a poner negro sobre blanco para ver si es posible que antes de que finalice esta legislatura

también en España las microempresas, los emprendedores y todo este colectivo tan importante de jóvenes, que van a ser el vivero de futuros empresarios en España, puedan tener la misma legislación que tienen los ingleses, los irlandeses, los belgas o los italianos. Pienso que es un primer paso positivo, y con su intervención nos ha generado expectativas para que antes de que finalice esta legislatura podamos caminar en esta dirección.

También vamos a aprovechar dicha moción en un aspecto sobre el que el Gobierno tiene un compromiso oral, no escrito, para que antes de que finalice esta legislatura se pueda formalizar una legislación fiscal mucho más moderna y positiva, para que todas aquellas compañías que sean promotoras de viviendas de alquiler puedan tener una fiscalidad importante en España. Es cierto que algún medio de comunicación ha avanzado que va a ir en esta misma dirección. Nosotros hemos presentado diferentes enmiendas, con el fin de que la gente joven pueda tener viviendas de alquiler a unos precios muy módicos. Uno de los caminos posibles sería que estas compañías pudieran gozar de una fiscalidad moderna, al igual que existe en algunos países de la Unión Europea.

Vamos a incorporar en dicha moción algunos aspectos que hacen referencia a la devolución del IVA. Vale la pena pensar en estas pequeñas empresas exportadoras que desde el punto de vista de la tesorería tienen necesidad de que se le devuelva el IVA con más prontitud. Pienso que también existe una voluntad explícita por parte de la Administración de satisfacerlas en sus necesidades.

Finalmente, desde el punto de vista de fomentar la inversión para las pequeñas y medianas compañías que no tienen recursos financieros suficientes, plantearemos algunas fórmulas financieras que esperamos gocen de la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular que da soporte al Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre. Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como he manifestado anteriormente, el Gobierno está dispuesto, y el Grupo Parlamentario Popular también, estoy convencido de ello puesto que es el que ha impulsado las reformas fiscales de estas dos últimas legislaturas, a llevar adelante todos los cambios que favorezcan los motores del crecimiento económico y la presencia, la existencia, el fortalecimiento y el saneamiento de la pequeña y mediana empresa en nuestro país. Lo que ocurre, señoría —y en ese sentido estaba usted anticipando el debate de la próxima semana en cuanto a la moción—, es que las ambiciones, los deseos de futuro deben partir del realismo del presente, y buena parte de las medidas fiscales están por estrenarse en el año 2003. Por tanto, se trata de que

nuestras pequeñas y medianas empresas, nuestros trabajadores autónomos utilicen las desgravaciones fiscales que hoy encuentran, las facilidades que les han dado las reformas tributarias impulsadas desde el Gobierno del Partido Popular, y tengan también la manifestación concreta de la desaparición del impuesto sobre actividades económicas en este año 2003. Por tanto, estamos avanzando en esas reformas tributarias.

De cara a la próxima legislatura puedo y debo anticipar nuevas reformas tributarias en nuestro país. Estas nuevas reformas vendrán de la mano de la estabilidad presupuestaria. Debo recordarle que su grupo y el Gobierno de la Generalitat de Catalunya tiene interpuesto un recurso de inconstitucionalidad que supone un inconveniente para la vigencia de esa ley. Esta manifestación política, que hemos tenido ocasión de debatir en esta Cámara, es un error y aunque ya lo he calificado así varias veces aprovecho una vez más, señor Sánchez i Llibre, para expresárselo porque es muy importante garantizar por ley la estabilidad presupuestaria en nuestro país, para que podamos seguir en este camino de la reforma tributaria, de bajada de los impuestos a los que cumplen más fielmente con esos impuestos y a quienes son protagonistas de ese crecimiento económico. Es muy importante también el propio crecimiento económico y que continúe el proceso de inversión, de innovación tecnológica y por tanto que se haga uso intenso de los instrumentos fiscales y tributarios que hemos puesto a disposición de nuestros trabajadores autónomos y de nuestras pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, hemos creado mecanismos importantes para fomentar el acceso de los más jóvenes a la vivienda en alquiler, a través del nuevo Plan de vivienda y a través de nuevos métodos de ayuda para pagar las cuotas de entrada de las viviendas, de tal forma que estos jóvenes van a verse favorecidos a la hora de acceder a viviendas de alquiler, como consecuencia del nuevo impuesto sobre la renta que impulsará la oferta de viviendas de alquiler en nuestro país. Estamos tomando muchas medidas, señor Sánchez i Llibre, y la mayoría de ellas —no todas, porque algunas han quedado en discusión entre su grupo y el Gobierno— han sido apoyadas por su grupo. Estoy convencido de que tendremos ocasión de seguir trabajando conjuntamente a la hora de mejorar un panorama fiscal, pero insisto que ese panorama fiscal también dependerá de estos dos grandes vectores que son el equilibrio presupuestario y la continuidad de un crecimiento económico que a la vez nos abra las puertas de reformas tributarias, de mejores horizontes tributarios, especialmente para trabajadores autónomos, para la pequeña y mediana empresa, y en definitiva para que ellos sigan siendo los motores y los impulsores del crecimiento económico y de la creación de empleo en nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA PERMANENTE SITUACIÓN DE GRAVE RIESGO DE VERTIDOS DE HIDROCARBUROS EN AGUAS DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR Y BAHÍA DE ALGECIRAS (CÁDIZ). (Número de expediente 172/000248.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar ante la permanente situación del grave riesgo de vertidos de hidrocarburos en aguas del estrecho de Gibraltar y bahía de Algeciras.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señorías, señor ministro, la interpelación de hoy versa sobre las condiciones de seguridad respecto a hidrocarburos en un punto, que no se nos oculta a nadie, de valor geoestratégico mundial. Hablar del estrecho de Gibraltar en tráfico marítimo es hablar casi del canal de Suez o algún punto más en el mundo por donde circula el 20 por ciento del tráfico marítimo mundial. Se habla de 80.000 buques mercantes; no sólo esos 80.000 buques mercantes, sino un tráfico importantísimo de hidrocarburos, ya que es la salida del Mediterráneo de la producción del petróleo, con un tráfico transversal importante. Creo que se ha superado el millón de vehículos entre Algeciras y Ceuta, son casi 4.000 rotaciones de ida y vuelta, con zona pesquera y con tráfico de embarcaciones de recreo. En definitiva, estamos hablando de una importantísima encrucijada de tráfico marítimo. No sólo estamos hablando del estrecho de Gibraltar, sino que hablamos también del puerto de Algeciras que es el primer puerto de España en número de buques, 20.000; primer puerto de España también en número de millones de toneladas movidas, 50 millones, entre ellas 25 millones de toneladas de hidrocarburos. Es un puerto donde hay varias industrias entre ellas CEPSA, por tanto un puerto donde se produce muchísimo trasiego de hidrocarburos.

Hablamos de condiciones de seguridad de este transporte y de estos trasvases. Condiciones de seguridad que se mueven en la legislación internacional porque no nos cabe la menor duda de que sólo internacionalmente pueden controlarse estas condiciones, de otra manera no habría posibilidad alguna de control, condiciones de seguridad que tenemos que abordar no sólo a golpe de santa bárbara cuando truena. No es casualidad que los paquetes legislativos se llamen Erika I, Erika II o después del Prestige; es decir parece que se tienen que ir produciendo catástrofes para que se aceleren los plazos de una reconversión muchas veces costosa respecto a mecanismos de seguridad de estos trasvases.

Son muchas las condiciones que inciden en la seguridad. No sólo están las de tráfico, no sólo está la propia geometría del Estrecho, las propias condiciones meteorológicas, muchas, pero algunas medidas que

planean en la Unión Europea son estériles; por ejemplo la distancia. En el estrecho de Gibraltar hablar de 200 millas, hablar de separación o hablar de control de aguas territoriales europeas no ha lugar porque el eje de esos 14 kilómetros que separan Europa y África hacen que el trasiego pase muy cerca. El Gobierno ha ido tomando algunas medidas. He tenido ocasión de hablar con usted, señor ministro, con preguntas e incluso la última vez que nos vimos en la torre de control del puerto de Algeciras después del accidente que ha habido allí. Hay un punto a destacar en esta carrera de medidas, y es la burbuja que supone Gibraltar. ¿De qué nos sirve, no la distancia sino la normativa, en unas aguas que no se sabe muy bien de quiénes son (que se sepa Gibraltar no tiene aguas territoriales, pero parece que hay una partición entre el puerto de Algeciras y el puerto de Gibraltar), en un terreno de nadie? En la roca suceden muchas cosas que nadie controla, unas que no vienen hoy al caso, pero la roca no es sólo un pedazo de tierra lleno de gente, sino de incógnitas. Incluso se habla, por denuncias de determinados grupos, de la existencia de un reactor nuclear dentro de la roca y de trasiego de residuos radioactivos de plutonio que salen vía aérea desde Gibraltar. Hoy no hablamos de eso. Hablamos de la normativa internacional referida a una de las actividades más importantes de Gibraltar, el bunkering, el abastecimiento, la gasolinera de los barcos. Tenemos una gasolinera sin control que vende más gasolina que todas las gasolineras legales. Es como si estuviéramos en tierra, aquí y una gasolinera que no cumple normativa ninguna trasiega más gasolina, más gasoil y más fuel que todas las que cumplen. No es casualidad que uno mire el Mediterráneo y pregunte por qué en Gibraltar es donde se reposta. Parece que hay razones fiscales, de competencia desleal con otros puertos respecto al no cumplimiento de la normativa y por tanto abaratamiento, de métodos de trasvase que no están permitidos de esas gasolineras flotantes que alguna llega a tener casi 900.000 toneladas.

Nos asustamos mucho de los grandes impactos que producen las grandes catástrofes, pero hoy también aquí hay que recordar la suma de pequeñas catástrofes. Los expertos dicen que se producen vertidos, entre 100.000 y 400.000 toneladas exclusivamente de pequeños vertidos, de grandes buques, de actividades no legales de limpieza de los tanques, de pequeños accidentes de grandes buques, es decir que estamos intentando controlar el accidente grandioso, pero no controlamos la mecánica de los pequeños flujos de vertidos que sumados dan un impacto tremendo en un área estratégica donde solamente la costa andaluza, como saben, tiene 1.100 kilómetros de litoral, tiene 300 kilómetros protegidos, tiene 62 municipios, y no queremos pensar qué podría suponer en el Mediterráneo una catástrofe similar a las que han pasado en océano abierto.

Todos somos todos conscientes de que, haciendo cuentas, ya nos cuestan más los arreglos que la renovación de la exigencia de la propia industria naviera y de

las dificultades de control de un circuito que, bajo banderas de conveniencia, no se sabe muy bien quién responde de las sanciones, si el dueño del barco, si el país de la bandera de conveniencia, si el armador, si el que ha hecho de intermediario, si el propietario de la carga, si las aseguradoras. Aquí hay un montón de agentes que cuando pasa algo todo el mundo escurre el bulto y señala al de al lado.

Señor ministro, yo sé que se están tomando medidas en la Unión Europea. Me han informado de que el 29 de enero se ha constituido por fin la Agencia de Seguridad Marítima, incluso se ha nombrado ya director, pero todavía no sabemos la sede, aunque parece que de momento se queda en Bruselas. Pero hay mucha normativa internacional esperando a mediados del 2003, a febrero de 2004, a la renovación de la flota hasta el 2019 y el 2023, a los medios para el control vía satélite de todo el tráfico marítimo, a la adecuación de las cajas negras de las embarcaciones para saber cuánto lleva, por qué, qué le pasó y de qué manera, a la incorporación de nuevas tecnologías para hacer petroleros más pequeños y con mayores condiciones de seguridad que las actuales, a la situación de los puertos-refugio ante las emergencias, cuestiones delicadas pero que hay que resolver, tan delicado como situar una depuradora, lo cual es delicado pero que hay que situarla. Comprendo los problemas políticos —todos los entendemos— de dónde se sitúan esos puertos-refugio por si pasase una catástrofe, pero hay que situarlos. ¿Qué pasa con el control del voluntariado? ¿Qué pasa con los fondos de ayudas y subvenciones que todavía no se han dotado suficientemente, la llamada COPE, que quiere subir la Unión Europea a 1.000 millones de euros? Es decir, un escenario que pretende reglar la situación internacional del trasvase de hidrocarburos con la conciencia de que nos está costando mucho dinero y de que el impacto de la catástrofe es amplísimo, no es un punto, y supongo que con la inercia de determinados lobbies o de determinados intereses que hacen que el costo de la renovación de la flota pida más años, pida más tiempo.

Yo le pregunto, señor ministro, por tiempos de adecuación de estas normativas, no tanto por filosofía, pues creo que coincidiremos todos en que hay que tener estos medios, por coincidencia de medios y legislaciones, Si vamos a revisar un tanto por ciento elevado de barcos ¿dónde están los inspectores? ¿Hay cuerpos de inspectores especializados? ¿Es suficiente en el puerto de Algeciras el personal que tiene la Autoridad Portuaria o requiere más? ¿Requerimos nuevos expertos? ¿Podemos esperar (podríamos verlo la semana que viene en la moción o solicitarlo una vez que se resuelva la sede, que espero que por supuesto España pida), puesto que dentro de la normativa de la Agencia de Seguridad Marítima parece que se contempla la posibilidad de centros regionales, que un centro regional esté en la bahía de Algeciras, que tengamos los medios de control de la Unión Europea junto con los nuestros y los informes del tráfico y de lo que está pasando? Señor

ministro, todavía hay mucha distancia entre el deseo y la realidad. No creo que haya tantas discrepancias respecto a dónde vamos, posiblemente en ello coincidamos, pero puede que haya cierta impotencia respecto a cuándo llegamos.

Quiero contar una anécdota, al hilo de haber escuchado algunas declaraciones en la prensa francesa sobre la llegada de algunos restos a sus playas por el impacto del Prestige y al haber visto alguna gente muy escandalizada porque en la arena de las playas francesas había pequeñas manchas de alquitrán y unos señores vestidos de blanco quitándolas. Me acuerdo de estar acostumbrado desde muy pequeño a tener esos restos en mis bambas, no se podía escarbar si no te llenabas las manos de alquitrán, en un momento —supongo que a finales de los cincuenta, la década de los sesenta y de los setenta— en que no había ninguna normativa internacional sobre limpieza de buques y control de vertidos. Me temo que pasados treinta años de esa infancia en la que nos reñían para que tuviéramos cuidado al pisar y que no se nos llenaran los zapatos de restos de alquitrán, todavía tenemos muchos lugares y muchos olores en la costa andaluza y en la bahía de Algeciras que continuamente nos recuerdan que están presentes los hidrocarburos.

Ha habido cuarenta y cuatro vertidos en los últimos tres años, cuarenta y cuatro pequeños vertidos si los comparamos con las 80.000 toneladas, pero ¿cuánto riesgo tenemos por el trasiego no controlado que hay ahora mismo en el estrecho de Gibraltar? ¿Cuánto riesgo tenemos en esa burbuja aislada que es Gibraltar, donde no hay control, donde hay barcos de bandera de conveniencia, donde no se puede saber qué pasa y donde no sirve para nada el resto del control si esa burbuja existe?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Habrá que incrementar la presión de esos, denominados en los documentos europeos, no sé si puertos de conveniencia, puertos no estrictos o puertos donde miramos para otro lado, y que las medias no cuadren sino el valor absoluto del control en cada lugar, y sobre todo en este punto estratégico de la bahía de Algeciras y del estrecho de Gibraltar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señora presidenta, señoras y señores diputados, coincidido con S.S. en la descripción que ha hecho de la importancia estratégica que tiene el estrecho de Gibraltar y toda la zona marítima de influencia de la bahía de Algeciras, incluido su hinterland y la importancia industrial de todo el polígono

no y las empresas que están instaladas en el mismo. No insistiré por tanto sobre ello.

Partiendo de ese supuesto y desde esta perspectiva de gran actividad industrial y marítima, las medidas que está adoptando el Ministerio de Fomento en la bahía de Algeciras necesariamente tienen que estar encaminadas, en primer lugar, hacia la prevención mediante el control y la vigilancia y, en segundo término, hacia la reacción para combatir los vertidos una vez que se han producido. La otra alternativa, la de intentar reducir la actividad marítima o la actividad industrial, lesionaría gravemente los intereses generales de toda la comarca y por tanto ni siquiera se plantea. Nos estamos esforzando al máximo en evitar que se produzcan vertidos. Para ello en primer lugar combatimos sus causas, tanto de los vertidos accidentales como de los vertidos que podríamos llamar operacionales. Para reducir la posibilidad de que ocurra un accidente y provoque un derrame, nuestros esfuerzos van encaminados a mejorar la seguridad de la navegación. Así, está implantado el dispositivo de separación del tráfico en el estrecho de Gibraltar. Desde el año 1997 hay un sistema de notificación obligatoria para todos los buques mayores de 50 metros de eslora y todos los que transportan mercancías peligrosas. De los 83.491 buques que cruzaron el Estrecho, tan sólo el último año han vulnerado las reglas de navegación 16, y ello se debe al exhaustivo control de tráfico que lleva Sasemar y al seguimiento de los infractores que realiza la autoridad marítima. Pero tenemos que mejorar aún más la seguridad de la navegación. Por eso estamos desarrollando la implantación de una zona de especial precaución situada al sur de Algeciras, así como un nuevo sistema de identificación automática acorde con las directrices de la Unión Europea. La zona de precaución especial simplificará el cruce entre las corrientes de tráfico norte-sur y este-oeste y disminuirá en consecuencia los riesgos de que ocurra un accidente. El nuevo sistema de identificación automática permitirá al Centro de control de tráfico obtener la información que precisa para un tránsito seguro, sin mediación de la tripulación. La OMI obliga su incorporación en los buques de pasaje y de carga mayores de 300 toneladas de peso muerto en viajes internacionales antes de 2007, mientras que los de nueva construcción deben incorporarlo desde julio de este año. Su implantación en nuestros centros está prevista en el Plan nacional de salvamento 2002-2005, que fue aprobado —se lo recuerdo a S.S.—el pasado 12 de julio de 2002.

En cuanto a los vertidos operacionales, en su mayoría son imputables a las actuaciones de las tripulaciones de los buques durante las operaciones de avituallamiento que se realizan en la bahía, y son los de mayor incidencia en la contaminación de la bahía de Algeciras. No incluyo en este apartado los vertidos ilegales que pueden realizar los buques al amparo de la noche generalmente y que, hoy por hoy, hasta que no desarrollemos una técnica vía satélite adecuada sólo será posi-

ble combatir y perseguir a posteriori. La forma en que se realiza el suministro de combustible en la mar tiene también importancia sobre la prevención de estos accidentes y es distinta entre las barcas españolas y las gibraltareñas. En la zona de servicio del puerto de Algeciras-La Línea el suministro lo realizan cuatro gabarras de bandera española. El procedimiento consiste en cargar la gabarra a las terminales de CEPSA o CLH, que posteriormente se abarloan al buque al que se va a suministrar combustible y se realiza el avituallamiento. En las aguas próximas a Gibraltar, la Capitanía Marítima de Algeciras ha contabilizado hasta 14 gabarras que utilizan los siguientes sistemas para el avituallamiento. Dos gabarras de bandera británica cargan en la refinería de CEPSA, posteriormente navegan hasta las proximidades de Gibraltar y se abarloan a los buques fondeados para realizar los trasvases; varias gabarras de diversas banderas cargan combustible en el puerto de Gibraltar y posteriormente se abarloan a los buques para realizar los trasvases. Normalmente hay un buque de gran tamaño fondeado, unas 90.000 toneladas de peso muerto, que funciona como un depósito flotante. El buque va siendo recargado por buques de parecido porte, de forma que siempre tiene combustible. Del buque fondeado van tomando combustible las gabarras para suministrar a los buques fondeados. Este sistema es el más peligroso por el número de trasvases buque a buque que son necesarios para mantener el sistema funcionando. Quiero señalar a SS.SS. que este sistema está prohibido por las autoridades marítimas españolas, por los riesgos que entraña una operación de trasvase entre grandes buques expuestos a la intensidad del viento y a la fuerza del mar que origina movimientos de los buques y tensiones en las mangueras.

Como están ocurriendo este tipo de contingencias, para enfrentarse a ellas y a los episodios de contaminación disponemos del Plan Nacional de Contingencias, aprobado en febrero de 2001, en el que se prevén las líneas básicas de actuación y los mecanismos de respuesta con los medios materiales y humanos disponibles para hacer frente a una contaminación marina. Para el desarrollo de este plan de contingencias mantuvimos una reunión monográfica en Huelva, de ámbito de comunidad autónoma, en septiembre del año 2002, presidida por el director general de la Marina Mercante. También en este ámbito se encuadran los ejercicios de salvamento y lucha contra la contaminación, que se efectúan anualmente y que realizamos precisamente en Algeciras los días 17 y 18 de noviembre de 2000 para poner a prueba los medios y la organización dispuesta en la zona.

Entre las medidas de prevención se incluyen también las de inspección. En el año 2002 se han reconocido por la Capitanía Marítima y emitido certificados a 1.531 buques. Cuando hablamos de vertidos conviene también no olvidar que en la Bahía los hay de tres tipos. Unos son de origen terrestre que proceden de la falta de medios para poder realizar la depuración en tierra y que,

por tanto, llegan sin emisario directamente a la Bahía; son aguas sin depurar que también actúan sobre la procedente de los vertidos marítimos. Y otros son los vertidos marítimos, unos de origen conocido y otros desconocido, que acabo de señalar. Durante el año 2002 el censo de episodios de contaminación ha sido de 31 en la bahía de Algeciras: seis proceden de buques, diez de aguas próximas a Gibraltar, 14 son de origen desconocido y uno proviene de tierra. Once de dichos episodios han alcanzado las playas de la Bahía. Los productos contaminantes, como ha señalado S.S., son fuel-oil, diesel-oil, gasoil y aguas de sentina, que viene a ser una mezcla de hidrocarburos. La cantidad media por contaminación —los tengo detallados caso por caso— puede estimarse en 385 litros. Durante el año 2002, como consecuencia de ello se iniciaron por la Capitanía Marítima de Algeciras once expedientes sancionadores: seis por contaminación y cinco por contravenir las normas de prevención de la contaminación. Las sanciones y garantías exigidas a los buques para autorizar su salida de puerto fueron en tres casos de 600.000 euros.

Para paliar esta situación, derivada principalmente —como ya he dicho— de la actividad de avituallamiento que se realiza en la bahía de Algeciras, el Ministerio de Fomento además viene aplicando desde septiembre del pasado año un plan de vigilancia especial de cuyos resultados informamos semanalmente a los medios de comunicación. El plan tiene el objetivo básico de prevenir la contaminación de las aguas de la Bahía mediante la difusión de las normas, la vigilancia y la identificación de los presuntos infractores. Estas medidas son complementarias de las que ya se venían aplicando con carácter ordinario y consisten en lo siguiente. Primero, un buque o una embarcación de salvamento patrullan constantemente por la Bahía con el objetivo de supervisar los posibles focos de contaminación, previniéndola, evitándola o combatiéndola. En la embarcación va un inspector de la Capitanía Marítima con equipos de fotografía y otros medios que permitan obtener pruebas irrefutables sobre los incidentes que se detectan. Segundo, el mantenimiento de la línea de coordinación existente entre todas las instituciones y organismos que pueden verse afectados. Esta labor de coordinación está dando frutos concretos con el ejemplar apoyo y colaboración de todas las instituciones, como es el caso de hundimiento y posterior derrame y actualmente de succión del combustible derivado de la gabarra Spabunker IV. Tercero, una campaña específica informativa dirigida a los navegantes de la zona del estrecho y de la bahía de Algeciras para difundir las normas sobre protección del medio ambiente marino. Aquí es inevitable recordar que sobre las aguas de los mares territoriales de España y Marruecos está establecido el dispositivo de separación de tráficos de Gibraltar en el que los buques ejercen su derecho de paso inocente. Cuando el paso deja de ser inocente y representa un riesgo de contaminación, España, a través de la Administración marítima, ejerce su competencia tra-

tando de identificar y perseguir a los causantes de la contaminación y aplicando el principio de que quien contamina paga. Para ello los centros de salvamento y control de Tarifa y Algeciras están emitiendo avisos a los navegantes, recordando a los buques la obligación de cumplir con la normativa reguladora en materia de prevención de la contaminación, la sanción que será impuesta a los eventuales infractores y advirtiendo del establecimiento de un plan de vigilancia especial en la Bahía para evitar derrames e identificar a los buques que los provoquen. Como medida adicional a este plan, la Capitanía Marítima ha exigido a todas las barcasas de bandera española que operan en la Bahía la instalación de un dispositivo de parada a distancia de las bombas de suministro. De esta forma, ante la aparición de un problema, tanto el buque suministrado como el suministrador pueden parar instantáneamente las bombas evitando así pérdidas de tiempo y resolviendo los eventuales problemas de idioma que pueden darse entre las tripulaciones de ambos buques. Desde la entrada en vigor del plan especial hasta final de año, es decir en el último cuatrimestre, se han detectado nueve episodios de contaminación en la Bahía: seis procedían de aguas próximas a Gibraltar; dos procedían de buques fondeados en el puerto de Algeciras-La Línea, a los que se les abrió el correspondiente expediente sancionador, y uno fue clasificado de origen desconocido. De estas estadísticas, además de la mejoría que ponen de manifiesto, se puede deducir claramente que la mayoría de los episodios que subsisten proceden de la intensa actividad de avituallamiento de combustible que se realiza en las aguas próximas a Gibraltar.

La solución definitiva —S.S. la ha apuntado y comparto el diagnóstico— debe producirse en el ámbito de la cooperación internacional y singularmente en el ámbito de la Unión Europea, de manera que Gibraltar quede obligado a aplicar toda la legislación europea en relación con este tipo de actividades. Para su resolución definitiva, el Gobierno trabaja intensamente en el seno de todas las organizaciones multilaterales competentes en estos temas, y también ante las autoridades del Reino Unido, para que Gibraltar cumpla con toda la normativa europea e internacional, y en particular para que las operaciones de avituallamiento de buques tengan lugar con las adecuadas exigencias medioambientales y con las medidas suficientes para prevenir los vertidos accidentales. El último paquete de medidas, aprobado por el Consejo Europeo de Transportes del pasado mes de diciembre, conmina a la nueva Agencia Europea de Seguridad Marítima a garantizar el cumplimiento por igual de todas las medidas de prevención de la contaminación en todos y cada uno de los puertos europeos sin excepción. Es el instrumento adecuado que en estos momentos se está poniendo en marcha, como recordaba S.S., y que estoy seguro de que tiene que dar respuesta definitiva en muy corto plazo de tiempo. España está realizando el nivel de inspecciones que se requiere derivado del compromiso del memo-

rándum de París. No sólo lo está cumpliendo sino que es anualmente uno de los cuatro países que marchan a la cabeza en el porcentaje de inspecciones realizadas. Y ahora, al trasponer las dos primeras directivas del paquete Erika 1, voluntariamente hemos aceptado elevar el porcentaje de inspecciones obligatorias del 25 al 30 por ciento, porque estamos convencidos de que ese es uno de los caminos en el que tenemos que empezar dando ejemplo para poder reclamar a los demás países que cumplan con sus obligaciones. En esa cooperación internacional y en el compromiso de obtener de las autoridades británicas las garantías de que el puerto de Gibraltar cumplirá con los mismos niveles de exigencia que el resto de los puertos europeos creo que estará la solución definitiva. En todo caso, señoría, de su interpelación y de mi exposición creo que se desprende básicamente un enfoque bastante semejante y también una apuesta por las medidas a adoptar en el futuro orientadas en la misma dirección. Por ello, puesto que ha mencionado la presentación de la correspondiente moción, de antemano quiero ofrecerle la colaboración del Gobierno para encontrar un texto que recoja un diagnóstico común y que respalde unas medidas en la dirección adecuada que contribuyan desde el Parlamento a colaborar con el Gobierno en la solución del problema de los vertidos en la bahía de Algeciras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señorías, señor ministro, le agradezco mucho su intervención porque veo que vamos a tener que discutir poco sobre el diagnóstico. Parece que el diagnóstico es común, y no sólo el diagnóstico sino también la medicina: qué medidas hay que tomar. Yo le decía antes, señor ministro, que quizá lo que tenemos encima de la mesa son los medios y los tiempos para llegar a poner esa medicina en su momento.

Usted hablaba, señor ministro, de las medidas de detección vía satélite de los vertidos, sobre todo nocturnos. Creo que ha habido ya una experiencia de boyas puestas o a poner —no estoy muy informado del tema—, lo que me parece de suma urgencia. En el siglo XXI no se pueden tener inspecciones oculares de lo que está pasando porque de noche pueden pasar muchas cosas de las que no nos enteremos. Hay tecnología más que suficiente para detectar esos vertidos de noche y habrá que ver el costo de esos programas, plazos de los mismos e incluso si somos capaces de acortar los tiempos máximos que da la Unión Europea para estos nuevos sistemas de detección no sólo del tráfico marítimo, en el plan que ha expuesto S.S., sino también de detección de vertidos. E igual que hablo de medios técnicos hablo de medios humanos. Supongo que ese esfuerzo de incrementar el control de los buques requiere personal técnico en la cantidad adecuada. Este esfuerzo de presión sobre el diag-

nóstico más claro de este problema, que es la burbuja gibraltareña, no consiste en ponerlo al sol sino ver en cuánto tiempo somos capaces de que la Agencia Marítima Europea haga cumplir la normativa de todos los países de la Unión Europea al puerto de Gibraltar, porque de lo contrario, como decíamos anteriormente, para qué vamos a sellar todas las soldaduras del colador si dejamos al lado una grieta abierta que es Gibraltar.

Hablaremos también de medidas que no son físicas o técnicas sino fiscales y de medidas de control de esa competencia desleal por falta de medios que se está dando también en el puerto de Gibraltar, así como de medidas de vertidos integrales porque, como ha dicho S.S., no todos son de trasvases de buques sino que muchos veces vienen de los propios vertidos de tierra sin suficiente control o de vertidos de otros lugares. Tenemos que concienciarnos de que estamos ante un tema absolutamente grave desde el punto de vista del riesgo y absolutamente grave desde el punto de vista de acostumbrarnos a la inercia del pequeño deterioro del pequeño vertido, es decir, como si fuera un problema rutinario del que hay que controlar los grandes hechos. Hay que quebrar la rutina y hay que eliminar todas esas fisuras que producen esa pillería internacional de grandes compañías con grandes buques, de pillería ante esa ley del mar, ante esa buena fe, ante esa defensa de banderas extrañas por armadores de otro país, por aseguradoras de otro país, en una maraña internacional en la que nadie sabe ponerle el cascabel al gato.

Señoría, le agradezco muchísimo su ofrecimiento y por mi parte no hay ningún inconveniente en dialogar con el grupo del Gobierno y en lograr que salgan unas medidas eficaces. Eso es lo que pretendemos con la interpelación; no pretendemos otra cosa. No se trata tanto de fustigarnos unos a otros sino de exponer una situación grave que usted conoce perfectamente y que requiere de acciones urgentes antes de que tengamos otro Spabunker, otro Prestige u otro drama en cualquier otro punto y sobre todo en esta encrucijada que representa el Estrecho. Espero que la moción la estudien todos los grupos y que vean la necesidad de acortar plazos en los planes de dotación técnica, tecnológica, financiera, fiscal, jurídica, en definitiva, que necesita la reglamentación y que en unos meses —estamos hablando de mediados o de finales de 2003 ó en 2004— podamos acortar incluso los plazos de nuestros propios planes y atajar el problema desde ya.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, no tengo ningún elemento de discusión en relación con las últimas precisiones que ha hecho en su réplica a mi contestación. Sí querría ampliar una consideración que estoy seguro de que también compartirá S.S., su grupo y su partido con el Gobierno, y es que si solamente nos planteamos como objetivo de los nuevos esfuerzos para ir mejorando nuestras condiciones que permitan garantizar la eliminación de la contaminación marítima en la dirección de dotarnos, sea a nivel de Administración marítima española o de Administración marítima europea, de los medios necesarios para prevenir y combatir la contaminación, corremos el riesgo de iniciar una carrera sin final, porque si paralelamente no se modifican las exigencias del derecho marítimo internacional para que la consecuencia de esas inspecciones, de esas actuaciones, de esos expedientes o en su caso de esas detenciones por producir contaminación, si esos expedientes en los países pertenecientes a la bandera del armador o de las banderas de conveniencia de los buques no surten efectos reales, estaremos permanentemente inyectando recursos a un depósito que pierde y que, por tanto, cuanto más inyectemos más pérdidas se van a producir y jamás alcanzaremos el objetivo. Es necesario, paralelamente, hacer un gran esfuerzo para actualizar el derecho marítimo internacional, y eso ya no es sólo una responsabilidad de la Administración marítima española sino que es una gran responsabilidad de España en su conjunto, de la Unión Europea como líder de las políticas de progreso y de respeto al medio ambiente en el mundo que tenemos que ser capaces de trasladar a la Organización Marítima Internacional. Eso cerraría el entramado de respuestas que en estos momentos necesita el objetivo común que compartimos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**